



# Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados condensados y notas  
30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 2018	Diciembre 2017
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	32,414,545	31,480,096
Propiedades de inversión		126,572	126,740
Crédito mercantil		2,910,683	3,060,672
Otros activos intangibles		2,159,484	2,076,453
Inversiones en asociadas		1,820,216	1,804,827
Inversiones en negocios conjuntos		82	82
Activo por impuesto diferido		260,947	225,317
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		861,142	874,751
Otros activos financieros		2,219,107	2,105,782
Otros activos		124,838	115,581
<b>Total activo no corriente</b>		<b>42,897,616</b>	<b>41,870,301</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		380,709	372,240
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2,839,279	2,752,912
Activos por impuestos corrientes		318,098	415,669
Otros activos financieros		586,654	265,938
Otros activos		426,923	388,561
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,441,327	1,191,214
<b>Total activo corriente</b>		<b>5,992,990</b>	<b>5,386,534</b>
<b>Total activos</b>		<b>48,890,606</b>	<b>47,256,835</b>
<b>Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>91,528</b>	<b>48,842</b>
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>48,982,134</b>	<b>47,305,677</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital		67	67
Prima en colocación de acciones		(25,118)	(25,118)
Reservas		2,540,800	3,479,283
Otro resultado integral acumulado		2,787,086	2,864,172
Resultados acumulados		13,427,605	11,505,849
Resultado neto del ejercicio		966,963	2,186,302
<b>Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras</b>		<b>19,697,403</b>	<b>20,010,555</b>
Participaciones no controladoras		850,795	857,654
<b>Total patrimonio</b>		<b>20,548,198</b>	<b>20,868,209</b>

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO**

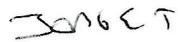
Periodos terminados a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 2018	Diciembre 2017
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	10	13,609,773	14,116,243
Acreedores y otras cuentas por pagar		476,155	264,530
Otros pasivos financieros		537,836	538,470
Beneficios a los empleados		908,120	849,558
Impuesto sobre la renta por pagar		62,189	-
Pasivo por impuesto diferido		2,970,673	2,854,341
Provisiones, activos y pasivos contingentes	11	455,978	384,345
Otros pasivos		116,156	118,607
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>19,136,880</b>	<b>19,126,094</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	10	4,974,848	2,842,480
Acreedores y otras cuentas por pagar		2,759,225	2,948,403
Otros pasivos financieros		370,670	364,878
Beneficios a los empleados		206,604	237,959
Impuesto sobre la renta por pagar		162,074	148,088
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		141,516	181,740
Provisiones, activos y pasivos contingentes	11	447,003	400,026
Otros pasivos		207,658	173,147
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>9,269,598</b>	<b>7,296,721</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>28,406,478</b>	<b>26,422,815</b>
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		27,458	14,653
<b>Total pasivo y saldo: crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>28,433,936</b>	<b>26,437,468</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>48,982,134</b>	<b>47,305,677</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
Gestión de Riesgo e Inversiones

  
John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de seis meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio y los periodos de tres meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas			Por el período de	Por el período de
		Junio 2018	Junio 2017	tres meses terminados el 30 de junio de 2018	tres meses terminados el 30 de junio de 2017
<b>Operaciones continuadas</b>					
Venta de bienes	12	16,874	8,789	9,221	4,759
Prestación de servicios	12	7,618,938	7,076,311	3,875,939	3,579,857
Arrendamiento	12	39,158	36,425	19,619	20,294
Otros ingresos	13	198,620	115,854	119,852	61,983
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>7,873,590</b>	<b>7,237,379</b>	<b>4,024,631</b>	<b>3,666,893</b>
Utilidad en venta de activos	12	2,271	378	673	245
<b>Total ingresos</b>		<b>7,875,861</b>	<b>7,237,757</b>	<b>4,025,304</b>	<b>3,667,138</b>
Costos por prestación de servicios	14	(5,066,996)	(4,729,590)	(2,594,049)	(2,430,641)
Gastos de administración	15	(798,248)	(657,223)	(512,388)	(339,253)
Deterioro de cuentas por cobrar		(44,038)	(40,839)	(28,734)	(20,923)
Otros gastos	16	(83,060)	(28,833)	(70,820)	(12,724)
Ingresos financieros	17.1	127,905	131,904	53,371	62,119
Gastos financieros	17.2	(505,370)	(475,958)	(256,056)	(222,240)
Diferencia en cambio neta	18	(34,889)	70,892	(115,714)	(8,257)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		17,967	(1,327)	6,877	(11,455)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		66,855	49,770	(3,392)	717
<b>Resultado del período antes de impuesto</b>		<b>1,555,987</b>	<b>1,556,553</b>	<b>504,399</b>	<b>684,481</b>
Impuesto sobre la renta		(533,464)	(479,155)	(242,764)	(219,177)
<b>Resultado del período después de impuestos de operaciones continuadas</b>		<b>1,022,523</b>	<b>1,077,398</b>	<b>261,635</b>	<b>465,304</b>
<b>Resultado neto del período antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>1,022,523</b>	<b>1,077,398</b>	<b>261,635</b>	<b>465,304</b>
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del período		42,538	(33,246)	24,598	(23,850)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del período		(12,805)	10,039	(7,454)	7,191
<b>Resultado neto del período y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>1,052,256</b>	<b>1,054,191</b>	<b>278,779</b>	<b>448,645</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>					
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del período:</b>					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(3,858)	14,350	(194)	8,204
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		33,766	385,116	132,865	202,687
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		953	(38,510)	2,103	(20,268)
		<b>30,861</b>	<b>360,956</b>	<b>134,774</b>	<b>190,623</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del período:</b>					
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>					
Resultado reconocido en el período		(10,837)	(35,821)	(3,227)	(23,201)
Ajuste de reclasificación		(26,702)	(7,991)	76,445	94,567
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		15,865	(27,830)	(79,673)	(117,769)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		(99,022)	28,578	74,394	90,246
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		1,010	10,143	(35,377)	(13,020)
		<b>2</b>	<b>-</b>	<b>(7)</b>	<b>-</b>
		<b>(108,847)</b>	<b>2,900</b>	<b>35,783</b>	<b>54,025</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>(77,986)</b>	<b>363,856</b>	<b>170,557</b>	<b>244,648</b>
<b>Resultado integral total del período</b>		<b>974,270</b>	<b>1,418,047</b>	<b>449,336</b>	<b>693,293</b>
<b>Resultado del período atribuible a:</b>					
Participaciones controladoras		966,963	975,894	238,076	408,643
Participaciones no controladoras		85,293	78,297	40,703	40,002
		<b>1,052,256</b>	<b>1,054,191</b>	<b>278,779</b>	<b>448,645</b>
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>					
Participaciones controladoras		889,823	1,339,747	408,569	653,314
Participaciones no controladoras		84,447	78,300	40,767	39,979
		<b>974,270</b>	<b>1,418,047</b>	<b>449,336</b>	<b>693,293</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

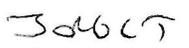
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Otro resultado Integral												
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados acumulados	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	67	(25,014)	3,604,789	12,959,786	1,745,875	(14,949)	(8,262)	705,285	12,079	188	18,979,844	803,461	19,783,305
Resultado del periodo	-	-	-	975,894	-	-	-	-	-	-	975,894	78,297	1,054,191
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	346,612	13,944	(25,258)	28,555	-	-	363,853	3	363,856
Resultado integral del periodo	-	-	-	975,894	346,612	13,944	(25,258)	28,555	-	-	1,339,747	78,300	1,418,047
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,609,136)	-	-	-	-	-	-	(1,609,136)	(63,902)	(1,673,038)
Apropiación de reservas	-	-	(101,089)	101,089	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(1,033)	-	-	-	-	-	-	(1,033)	(986)	(2,019)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(530)	(4,031)	3,943	(568)	-	245	411	(530)	12,480	11,950
Saldo al 30 de junio de 2017	67	(25,014)	3,503,700	12,426,070	2,088,456	2,938	(34,088)	733,840	12,324	599	18,708,892	829,353	19,538,245
Saldo al 1 de enero de 2018	67	(25,118)	3,479,283	13,692,151	2,173,346	(29,557)	(5,789)	716,674	12,079	(2,581)	20,010,555	857,654	20,868,209
Resultado del periodo	-	-	-	966,963	-	-	-	-	-	-	966,963	85,293	1,052,256
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	34,216	(2,694)	(9,656)	(99,023)	-	2	(77,155)	(831)	(77,986)
Resultado integral del periodo	-	-	-	966,963	34,216	(2,694)	(9,656)	(99,023)	-	2	889,808	84,462	974,270
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,203,504)	-	-	-	-	-	-	(1,203,504)	(76,716)	(1,280,220)
Apropiación de reservas	-	-	(938,483)	938,483	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(51)	69	-	-	-	-	-	18	-	18
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(1,644)	-	-	-	-	-	-	(1,644)	(1,570)	(3,214)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	2,170	-	-	-	-	-	-	2,170	(13,035)	(10,865)
Saldo al 30 de junio de 2018	67	(25,118)	2,540,800	14,394,568	2,207,631	(32,251)	(15,445)	617,651	12,079	(2,579)	19,697,403	850,795	20,548,198

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
Gestión de Riesgo e Inversiones

  
John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO  
Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y 2017  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	2018	2017
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>		
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>1,052,256</b>	<b>1,054,191</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	488,541	462,721
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo e intangibles	122	61,736
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	44,038	40,839
Reversión de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(35,339)	(29,071)
Resultado por diferencia en cambio, neto	34,889	(70,892)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	18,054	32,124
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	229,388	25,640
Subvenciones del gobierno aplicadas	(1,602)	(459)
Impuesto sobre la renta diferido	98,502	76,325
Impuesto sobre la renta corriente	434,963	402,830
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	(17,967)	1,327
Ingresos por intereses	(97,218)	(88,662)
Gastos por intereses	447,093	415,212
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión	(546)	1,132
Ganancia por disposición de instrumentos financieros	-	(23)
Dividendos de inversiones	(66,854)	(49,746)
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	(54,924)	19,050
	<b>2,573,396</b>	<b>2,354,274</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>		
Variación en inventarios	(8,638)	(19,565)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar	(141,762)	(266,571)
Variación en otros activos	14,172	(32,938)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	(291,178)	476,838
Variación en obligaciones laborales	(3,401)	(4,184)
Variación en provisiones	(84,029)	(84,295)
Variación en otros pasivos	191,754	(72,735)
Interes pagado	(531,078)	(570,278)
Impuesto sobre la renta pagado	(564,471)	(323,432)
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	<b>1,154,765</b>	<b>1,457,114</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1,633,224)	(1,908,211)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7,767	7,799
Adquisición de activos intangibles	(27,810)	(31,370)
Disposición de activos intangibles	122	19,345
Adquisición de asociadas y negocios conjuntos	-	(73)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	(1,859,641)	(166,546)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	1,507,286	73,741
Subvenciones del gobierno	(240)	-
Intereses recibidos	3,718	-
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	3,442	-
Otros dividendos recibidos	4	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	83,806	(73,911)
<b>Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión</b>	<b>(1,914,770)</b>	<b>(2,079,226)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Obtención de crédito público y tesorería	2,643,284	1,857,678
Pagos de crédito público y tesorería	(903,960)	(456,140)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	(5,104)	(4,261)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	(19,394)	-
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	(806,457)	(785,235)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	(76,716)	(63,902)
Pago capital derivados con fines de cobertura	(170)	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	187,815	(65,823)
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de financiación</b>	<b>1,019,298</b>	<b>482,317</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>259,293</b>	<b>(139,795)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(9,180)	33,732
Efectivo y efectivo equivalente al principio del período	1,191,214	1,194,499
<b>Efectivo y efectivo equivalente al final del período</b>	<b>1,441,327</b>	<b>1,088,436</b>
Recursos restringidos	157,101	176,054

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

## Índice de las notas a los Estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	2
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	11
Nota 3.	Estacionalidad.....	48
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	48
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio .....	51
Nota 6.	Excedentes .....	51
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	51
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias .....	55
Nota 9.	Combinaciones de negocios.....	65
Nota 10.	Créditos y préstamos .....	69
Nota 11.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	80
Nota 12.	Ingresos de actividades ordinarias .....	81
Nota 13.	Otros ingresos .....	82
Nota 14.	Costos por prestación de los servicios.....	83
Nota 15.	Gastos de administración.....	84
Nota 16.	Otros gastos.....	85
Nota 17.	Ingresos y gastos financieros.....	86
Nota 18.	Diferencia en cambio, neta.....	87
Nota 19.	Gestión del capital.....	87
Nota 20.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	88
Nota 21.	Segmentos de operación .....	93
Nota 22.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	97

# Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 48 empresas y una entidad estructurada<sup>1</sup>; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- Energía: está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- Aguas: integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- Segmento otros: conformado por los vehículos de inversión, Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), EPM Capital México S.A. de C.V., EPM Chile S.A., EPM Inversiones S.A., EPM Latam S.A., Inversiones y Asesorías South Water Services SpA, Panamá Distribution Group S.A. (PDG). Adicionalmente, cuenta con Maxseguros EPM Ltd., empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.
- Igualmente, participa en el negocio de las telecomunicaciones, segmento en el que a partir de agosto de 2014 tiene influencia significativa, a través de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; e Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 20 de marzo de 2018. Las principales actividades del Grupo se describen en la Nota 21 Segmentos de operación.

<sup>1</sup> Patrimonio Autónomo Financiación Social. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, se considera una entidad estructurada que hace parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

## 1.1 Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

### 1.1.1 Normatividad para Colombia

La prestación de servicios públicos domiciliarios está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

#### 1.1.1.1 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo. Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### 1.1.1.2 Regulación por sector

##### 1.1.1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

**Acueducto:** llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

**Alcantarillado:** actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

**Aseo:** actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

El marco tarifario para estos servicios está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015 expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, las cuales obligan al cumplimiento de indicadores de calidad y cobertura y por tanto revisión de inversiones y operaciones en los dos segmentos.

#### 1.1.1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

#### 1.1.1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

**Gas:** es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

### 1.1.2. Normatividad para Chile

#### 1.1.2.1 Actividades del sector eléctrico

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: dos sistemas pequeños que atienden el sur del país, el Sistema de Aysén y el Sistema de Magallanes, los cuales concentran el 0.29% y el 0.62% de la capacidad instalada en el país respectivamente y dos sistemas grandes, el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y el Sistema Interconectado Central (SIC) los cuales concentran el 28,06% y el 71.03% de la capacidad instalada respectivamente y cuentan con un despacho coordinado de carga operando desde 2017.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980 no hay participación del Estado.

#### 1.1.2.2 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

### 1.1.2.3. Marco regulatorio

**Eléctrico:** de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

El marco legal del sector eléctrico chileno está conformado principalmente por:

- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1 DFL de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Sólo puede ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N° 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la Transmisión, y la Ley N° 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del Poder Ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.
- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 4 DFL de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- Ley N° 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en cuanto a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- Ley N° 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N° 2.224 y a otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.936 de 2016. Modifica la Ley 20.018 de 2005, establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

**Sanitario:** En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) N° 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son; la Ley N° 20.017 de 2005 y la Ley N° 20.099 de 2006.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios- D.S. MOP N° 1199, dic/2004: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.

#### 1.1.2.4 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación para el sector eléctrico en Chile son:

- **Ministerio de Energía:** es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además, otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. Del Ministerio de Energía depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- **Comisión Nacional de Energía (CNE):** es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. En particular, la Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y calcular los precios regulados establecidos en la Ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía indicativa para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.
- **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC):** es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402 de 2009.
- **Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional:** a través de la Ley 20.936, se crea este coordinador encargado de preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar una operación económica, garantizar acceso abierto a los sistemas de transmisión, coordinar y determinar las transferencias económicas entre empresas. El Coordinador es una entidad autónoma, sin ánimo de lucro y su directorio es elegido por el Comité esencial de nominaciones, sus miembros son independientes de las empresas coordinadas.
- **El Panel de Expertos:** es un órgano colegiado autónomo creado en el 2004 por la Ley N° 19.940 cuya función es pronunciarse sobre diferencias de entendimiento, conflictos o inconformidades que resulten de la aplicación de la legislación eléctrica entre empresas eléctricas y otras entidades y que estas

mismas sometan a su consideración. Los dictámenes de esta entidad son de carácter vinculante para las partes.

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- **Ministerio de Obras Públicas (MOP):** otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- **Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS):** organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- **Ministerio de Salud:** vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:** diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación con el sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.

### **1.1.3. Normatividad para El Salvador**

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

#### **1.1.3.1. Marco regulatorio**

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución, así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

#### **1.1.3.2. Entidades regulatorias**

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- **Ministerio de Economía (MINEC):** institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la

productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana. Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.

- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET): es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- Unidad de Transacciones (UT): entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

#### 1.1.4 Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

##### 1.1.4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad, por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

##### 1.1.4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- Ministerio de Energía y Minas: es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.
- Administrador del Mercado Mayorista (AMM): es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los

costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

### 1.1.5 Normatividad para México

#### 1.1.5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional de Aguas (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesaria para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigencia en 2004.

#### 1.1.5.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria

del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

#### 1.1.6 Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

##### 1.1.6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

##### 1.1.6.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

## 1.2. Auditoría externa

Según lo contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la auditoría externa se establece como un mecanismo de control, que tiene como finalidad auditar los estados financieros consolidados y las políticas contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adoptadas en Colombia por la Contaduría General de la Nación - CGN. Así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual estos indican la situación financiera del Grupo al corte de cada ejercicio contable.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 037 de 2017.

Los estados financieros consolidados del periodo intermedio por los seis meses terminados al 30 de junio de 2018 han sido preparados de acuerdo con NIC 34, Información financiera intermedia recogida en las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (por sus siglas en inglés). En consecuencia, estos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados del periodo anual finalizado al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la Administración, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según aplique, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros, y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

## **2.2 Principios de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 8 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo re-evalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Todas las empresas del Grupo preparan y presentan sus estados financieros bajo NIIF acorde con las políticas contables del Grupo, excepto las empresas internacionales que por regulación propia de su país no pueden aplicar las NIIF en cuyo caso homologan sus prácticas locales a las políticas contables del Grupo al momento de reportar información para la consolidación de los estados financieros.

Los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en la que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria da de baja los activos (incluyendo el crédito mercantil), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier

participación residual que retenga se mide a valor razonable, las ganancias o pérdidas que surjan de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidados se presentan de forma separada del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en el porcentaje de participación del Grupo en subsidiarias, que no resultan en la pérdida de control, se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

### **2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

### **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con

un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

## 2.5 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si se deben medir las participaciones no controladoras en la adquirida a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurre y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias y NIC 19 Beneficios a los empleados, respectivamente.
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones a la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mide el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio

emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la prestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo - UGE del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las UGE (o grupos de UGE) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las UGE a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la UGE es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una UGE y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la UGE.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya

contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

Las combinaciones de negocios bajo control común se registran utilizando como referencia el método de unificación de intereses. Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción se mantienen reflejados a los mismos valores utilizados en la consolidación de los estados financieros de la controladora de las empresas bajo control común, cualquier diferencia entre lo pagado sobre el valor en libros de los activos adquiridos y pasivos transferidos se reconoce como una transacción patrimonial; los ingresos, costos y gastos de las empresas combinadas (después de eliminación de transacciones entre éstas) son combinados desde el inicio del periodo en el cual la combinación ocurre hasta la fecha de la combinación de entidades bajo control común.

## **2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que el Grupo controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad.

En la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, desde la fecha en que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto; excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de influencia significativa o de control conjunto, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto presenta con posterioridad ganancias, el Grupo reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como menor valor de la inversión cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

### **2.7 Operaciones conjuntas**

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

### **2.8 Moneda funcional y moneda extranjera**

Los estados financieros del Grupo se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la matriz.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el

extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

## 2.9 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Grupo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

**Cargo por confiabilidad:** remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

**Contratos de largo plazo:** contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio.

**Mercado secundario de energía firme o mercado secundario:** mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un período de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

**Venta de energía mercado no Regulado:** Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

**Venta de energía mercado regulado:** Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo

propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el numeral 1.1 Marco legal y regulatorio

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

Los ingresos y costos procedentes de contratos se reconocen de acuerdo al grado de terminación, que se mide en función de los costos incurridos a la fecha como un porcentaje sobre los costos totales estimados para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto incurrido reúna las condiciones para ser recuperado, mientras que las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

## **2.10 Contratos de construcción**

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, el Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados con contratos de construcción empleando el método de grado de avance, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Cuando el resultado de un contrato en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de éste se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos. En los proyectos donde es probable que los costos sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

## **2.11 Primas emitidas y costo de adquisición**

Las primas emitidas comprenden el total de las primas por cobrar por el periodo de cobertura. El ingreso por primas emitidas se reconoce en forma proporcional, a lo largo de la duración de la póliza; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros, se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuenta de los reaseguradores.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

### 2.12 Ingresos diferidos comisión de reaseguro

En el Grupo se registran las comisiones diferidas en el desarrollo de su actividad reaseguradora, donde se difiere el ingreso por los valores cobrados de las comisiones a los reaseguradores por las cesiones de primas realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, el valor de la comisión se establece como un porcentaje de ésta sobre la prima y dependerá de la negociación realizada.

### 2.13 Reaseguro

El Grupo considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una empresa reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se generen en la relación con el reasegurador se manejan de forma independiente y las mismas no son sujeto a compensación.

### 2.14 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

### 2.15 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la riqueza:

#### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los

beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, no es rebatida.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

### **Impuesto sobre las ventas**

Son responsables del régimen común de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles y presten servicios gravados u obtengan ingresos exentos. Actualmente los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto. La tarifa general es del 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

En Panamá el Impuesto al Valor Agregado se genera por la transferencia de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes. Determinados bienes y servicios son específicamente exentos, como los servicios médicos y la telefonía fija que no es para el uso comercial. La tarifa del impuesto es el 7%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación y algunas operaciones con bienes inmuebles generan el Impuesto al Valor Agregado; la tarifa es del 12%.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa del 13% y grava la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el Impuesto al valor agregado se genera en cualquier transferencia de bienes o servicios, con exclusión de las exportaciones y las importaciones. La tarifa general es el 16%.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones relativas a bienes muebles tangibles, así como al pago de ciertos servicios. También se aplica a determinadas transacciones de bienes raíces. El tipo impositivo general es del 19%.

### **Impuesto a la riqueza**

Para determinar la causación del impuesto bajo NIIF, se debe analizar el suceso o actividad que produce el pago del impuesto, es decir la base gravable, como lo expresa la CINIIF 21 Gravámenes (CINIIF - Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera) en los párrafos 8, 9 y 10. Para el impuesto a la riqueza, según lo definido en el Artículo 4 de la Ley 1739 de 2014, la base gravable es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, es decir existe un “evento obligante” que genera la obligación frente a la autoridad tributaria solo cuando se llega al 1 de enero de cada uno de estos años, por lo tanto en este periodo es cuando se debe causar el impuesto de cada año; por otro lado, teniendo en cuenta que este impuesto no cumple con las condiciones de ser un activo, se registra en el Estado del resultado integral como un gasto.

## 2.16 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación que no le otorga control en la subsidiaria después de la venta.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo discontinúa el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose usando el método de participación. El Grupo discontinúa el uso del método de la participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de la participación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral consolidado del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

## 2.17 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los

demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos <sup>(1)</sup>	10 a 20 años

<sup>(1)</sup> Corresponde a la filial Emvarias que deprecia los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

## 2.18 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la

propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

#### **Grupo EPM como arrendatario**

Los activos entregados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. El correspondiente pasivo es incluido en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero.

Los activos entregados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiera certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado del resultado integral del periodo a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la entidad para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en que sean incurridas.

Los pagos por arrendamientos operativos, incluyendo los incentivos recibidos, se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

#### **Grupo EPM como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio un activo financiero.

Los terrenos y edificaciones entregados bajo arrendamientos operativos se presentan como propiedades de inversión, y los demás activos entregados en arriendo operativo se presentan como propiedades, planta y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento financiero son distribuidos durante el plazo del arrendamiento a fin de reflejar una tasa de rendimiento constante en la inversión neta. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **2.19 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

## **2.20 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor producido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## **2.21 Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

#### **Costos de investigación y desarrollo**

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

#### **Crédito mercantil**

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

### Otros activos intangibles

Otros activos intangibles como concesión de servicios, licencias, software, derechos de explotación, marcas y derechos similares adquiridos por el Grupo son medidos al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

## 2.22 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### Activos financieros

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, usando la tasa de interés efectiva<sup>2</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, el Grupo puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado del resultado integral

---

<sup>2</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos).

en la sección resultado del periodo. El Grupo eligió medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo. (Decreto de Gerencia General de EPM N° 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015).

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de los activos financieros mensualmente al momento de presentar los informes, con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

El Grupo aplica los requerimientos de deterioro de valor por pérdida a los activos financieros que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral, el cual es reconocido en el otro resultado integral y no disminuye el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago, de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

#### **Pasivos financieros**

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

#### **Contratos de garantía financiera**

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación actual a la fecha de presentación, y (ii) el importe inicialmente reconocido menos la amortización acumulada.

#### **Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones substancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera consolidado, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

El valor razonable de los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el estado del resultado integral como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados.

### **Contabilidad de coberturas**

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del estado del resultado integral en la sección resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconocerá como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (patrimonio) las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como gasto financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera, es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de

presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

### **Instrumentos de Patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

### **2.23 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

### **2.24 Deterioro de valor de activos no financieros**

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en el mes de diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## **2.25 Provisiones**

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En el Grupo cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **Provisión por desmantelamiento**

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración, en la Filiales del Grupo que aplica, se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando

como referencia; para las filiales en Colombia, en cuanto a las tasas libre de riesgo, se utiliza el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación); para las filiales de Chile se usa una tasa de descuento libre de riesgo que corresponde a la tasa de interés de los instrumentos emitidos por el Banco Central chileno a 30 años; para las filiales en Panamá y Salvador por los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

### **Contratos onerosos**

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2.26 Beneficios a empleados**

### **2.26.1 Beneficios post-empleo**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

#### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina

de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### **2.26.2 Beneficios corto plazo**

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### **2.26.3 Beneficios largo plazo**

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.

- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

#### **2.26.4 Beneficios por terminación**

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

### **2.27 Reservas**

Los pasivos por contratos de seguros representan para el Grupo la mejor estimación sobre los pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos en las obligaciones de seguro; los cuales se miden y se reconocen a través de reservas técnicas:

#### **2.27.1 Reserva de prima no devengada**

Se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes. Corresponden a la porción de la prima que, a la fecha de cálculo, no ha sido ganada por el asegurador. Tiene por finalidad ajustar el resultado para que la utilidad se asigne al período en el que se ganó la prima, independientemente de cuándo fue emitida. Esta reserva se calcula póliza a póliza, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de adquisición causados al momento de emitir la póliza por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Así mismo, se calcula la parte de la reserva correspondiente al reasegurador, teniendo en cuenta la prima que ha sido cedida.

#### **2.27.2 Reserva de pérdidas o siniestros avisados**

Esta reserva es una provisión de dinero que el Grupo debe tener para hacer frente a los costos derivados de los siniestros ya avisados y pendientes de pago. Tiene como propósito establecer adecuadas reservas para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido pagados durante el ejercicio contable. Esta reserva se constituye por siniestro, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo del mismo. El monto de la reserva constituido se reajusta en la medida en que se cuente con mayor información y en caso de existir informes de liquidadores internos o externos. La reserva incluye los gastos de liquidación en que se incurre para atender la reclamación, incluidos los costos de honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.

#### **2.27.3 Reserva de pérdidas incurridas no reportadas (IBNR)**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar el Grupo para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información. Para el cálculo de esta reserva se utilizarán metodologías que estiman la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos. Se basan en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados netos de recobros y salvamentos en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final del mismo en forma triangular. Las metodologías consideran todos los pagos asociados a siniestros y, por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato. Para la reserva de ramos que no cuentan con información suficiente, se podrán utilizar técnicas de estimación diferente, basada en información histórica o referenciación del mercado.

## 2.28 Prueba de adecuación de pasivos

Las provisiones técnicas registradas por el Grupo son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del ejercicio.

## 2.29 Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

## 2.30 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Los insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 20 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente, se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

### **2.31 Segmento de operación**

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es el Comité de Gerencia de EPM, para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

### **2.32 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas del Grupo**

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

### **2.33 Cambios en estimados, políticas contables y errores**

#### **2.33.1 Cambios en estimados contables**

El Grupo no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

#### **2.33.2 Cambios en políticas contables**

Al 30 de junio de 2018, las prácticas contables aplicadas en los Estados financieros consolidados intermedios del Grupo, son consistentes con el 2017.

#### **Nuevas normas implementadas y cambio en políticas contables voluntarias**

En el año en curso, el Grupo ha implementado las modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que son obligatorias para el período contable que comience a partir del 1 de enero de 2018.

**CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada:** emitida en diciembre de 2016, esta Interpretación trata cómo determinar la fecha de la transacción, para definir el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de activo, gasto o ingreso (o parte de él), en la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario resultante del pago o recibo de anticipo en moneda extranjera. Al respecto, el Comité de Interpretaciones de las NIIF, llegó a la siguiente conclusión: la fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo. No se aplica cuando una entidad mide el activo relacionado, gasto o ingreso en el reconocimiento inicial a su valor razonable o al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida en una fecha distinta a la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario o del pasivo no monetario derivado de la contraprestación

anticipada (por ejemplo, la medición del crédito mercantil acorde con la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Tampoco se aplica para el impuesto sobre la renta y los contratos de seguros.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros, puesto que coincide con la práctica actual del Grupo.

**NIIF 4 Contrato de Seguros:** emitida en marzo de 2004, es una norma en proceso de formación por fases, para quienes emitan contratos de seguro y reaseguros. Se ha iniciado el ascenso a la Fase II, que ha involucrado algunas exenciones de aplicar otras normas, por ejemplo, una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, también se permite que las aseguradoras reclasifiquen en circunstancias especificadas algunos o todos sus activos financieros, de forma que se midan a valor razonable con cambios en resultados pero afectando el otro resultado integral.

Lo anterior implica que las modificaciones en la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguros" (Enmiendas a la NIIF 4) ofrecen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición;
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

Una entidad aplicaría el enfoque de superposición retrospectivamente a los activos financieros que califiquen cuando aplique primero la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la divulgación de información suficiente para permitir a los usuarios de estados financieros entender cómo se calcula el monto reclasificado en el periodo efecto de esa reclasificación en los estados financieros.

Una entidad aplicaría el enfoque de diferimiento para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación del enfoque de diferimiento debe ser revelada junto con la información que permite a los usuarios de estados financieros entender cómo el asegurador calificado para la exención temporal y comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican la NIIF 9. El diferimiento sólo puede utilizarse para los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros:** En el 2016, el Grupo aplicó anticipadamente la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las correspondientes enmiendas a otras NIIF antes de sus fechas de vigencia. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: la clasificación y medición de activos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura. El detalle de estos nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros: la norma introduce una categoría de medición para instrumentos de deuda denominada "Valor razonable con cambios en otro resultado integral". El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque.
- Deterioro de activos financieros: la Medición de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, activo de contrato o un compromiso de préstamo y contrato de garantía financiera a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

- Los cambios en las políticas contables resultantes de la adopción de la NIIF 9 no fueron reexpresados, en cuyo caso la diferencia acumulada en la provisión para pérdidas que se reconocen en términos de la NIIF 9 se cargaron contra los resultados acumulados al 1 de enero de 2016.
- Contabilidad de cobertura: la norma introduce un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas que la alinea más estrechamente con la gestión del riesgo. El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque.

**NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes:** emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros que son regulados por su respectiva norma. Se trata de un proyecto conjunto con el Financial Accounting Standards Board - FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Las aclaraciones realizadas en abril de 2016 a la NIIF 15 incluye los siguientes aspectos:

a. Identificación de la actuación como principal o como agente

Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, el Grupo determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, actúa como un agente).

b. Contraprestación variable

Es cualquier cantidad que sea variable según el contrato. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, compensaciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un suceso futuro. Por ejemplo, un importe de contraprestación sería variable si se vendiera un producto con derecho de devolución o se promete un importe fijo como prima de desempeño en el momento del logro de un hito especificado.

c. Métodos de aplicación

La norma permite la utilización de dos métodos para la aplicación inicial así: método retrospectivo pleno y método modificado. En el Grupo se da aplicación a esta norma siguiendo el método modificado.

**Método modificado.** Con el enfoque modificado, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) del periodo de presentación anual que incluya la fecha de aplicación inicial. Según este método de transición, una entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial (por ejemplo, 1 de enero de 2018 para una entidad con el 31 de diciembre como final de año).

Para periodos de presentación que incluyan la fecha de aplicación inicial, una entidad proporcionará toda la información a revelar adicional siguiente:

- (a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada en el periodo de presentación actual por la aplicación de esta Norma en comparación con la NIC 11 y la NIC 18 y las Interpretaciones relacionadas que estuvieran vigentes antes del cambio; y
- (b) Una explicación de las razones de los cambios significativos identificados.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de empresas de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas.

El principio básico de la NIIF 15, es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Bajo NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos cuando una obligación es satisfecha, por ejemplo, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la ejecución de la obligación en particular son transferidos al cliente. Guías más específicas han sido adicionadas a la norma para manejar escenarios específicos. Adicionalmente, se requieren mayores revelaciones.

Reemplazará las normas NIC 18 Ingreso, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

El Grupo aplica la nueva norma a partir del 1 de enero de 2018 haciendo especial énfasis en la identificación de las obligaciones de desempeño incluidas en los contratos con los clientes y la evaluación de los métodos para estimar el monto y el momento de la contraprestación variable. La adopción de la NIIF 15 no tuvo un impacto material en los estados financieros.

**NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:** la modificación forma parte de las mejoras anuales a las normas IFRS Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016, aclara que cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente por una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad deberá hacer esta elección por separado para cada asociada o negocio conjunto al reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. También aclara que si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad al aplicar el método de la participación puede conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias. Esta elección se realiza por separado para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto, en la fecha posterior a la fecha en que: a) la inversión en la asociada o negocio conjunto se reconoce inicialmente; b) la inversión asociada o negocio conjunto se convierte en una entidad de inversión; y (c) la entidad de inversión asociada o negocio conjunto se convierte primero en una Matriz.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

**NIC 40 Propiedades de Inversión:** La enmienda realizada en diciembre de 2016, tiene efecto en las transferencias de propiedades de inversión (reclasificaciones) motivada por el “cambio en su uso”, ampliando este último término: un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Para ello se continúa con los ejemplos que trae la norma en el párrafo 57 y 58

(no modificados sustancialmente). Fueron adicionados los párrafos 84C al 84E y 85G para definir las disposiciones transitorias al realizar transferencias de propiedades de inversión.

**2.33.3 En el Grupo no se han evidenciado impactos asociados a la implementación de dicha enmienda, esto considerando que se tiene incluida en las definiciones técnico financieras. Aplicación de estándares nuevos y revisados**

Las nuevas normas y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones (CINIIF) que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación.

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	1 enero de 2021	Nueva
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	1 enero 2019	Nueva
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019	Nueva
NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 9 -Instrumentos financieros - (Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 3 Combinaciones de negocios (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto)	1 de enero de 2019	Modificación
NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 -Consecuencias del impuesto a las ganancias, de los pagos en instrumentos financieros clasificados como patrimonio)	1 de enero de 2019	Modificación

NIC 23 Costos por Préstamos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Costos por préstamos susceptibles de capitalización)	1 de enero de 2019	Modificación
NIC 19 - Beneficios a los empleados - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan	1 de enero de 2019	Modificación

A continuación, se detalla cada estándar:

**NIIF 17 Contrato de Seguros:** emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

**CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias:** emitida en junio de 2017, esta Interpretación trata de resolver el problema de como reflejar en los estados financieros, la incertidumbre que surge de que un tratamiento contable aplicado en las declaraciones tributarias, sea o no aceptado por la autoridad tributaria. Ante tal incertidumbre, el tratamiento contable es considerado un “tratamiento contable incierto” al que le es evaluado si es o no probable que la autoridad tributaria lo acepte. Si lo acepta se debe determinar la posición tributaria contable consistente con el tratamiento tributario usado o planeado a ser usado en las declaraciones de los impuestos a los ingresos de la entidad y si no, se debe reflejar el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición tributaria contable relacionada. En este último caso, el efecto de la incertidumbre debe ser estimado, usando ya sea la cantidad más probable o el método del valor esperado, dependiendo de cuál método predice mejor la solución de la incertidumbre.

La Interpretación permite aplicar cualquiera de los siguientes enfoques para la transición:

- **Enfoque retrospectivo pleno:** este enfoque puede ser usado solo si es posible sin el uso de retrospectiva. La aplicación de la nueva Interpretación será contabilizada de acuerdo con la NIC 8, lo cual significa que se tendrá que reexpresar la información comparativa; o
- **Enfoque retrospectivo modificado:** la reexpresión de la información comparativa no es requerida o permitida según este enfoque. El efecto acumulado de aplicar inicialmente la Interpretación será reconocido en el patrimonio de apertura a la fecha de la aplicación inicial, siendo el comienzo del período anual de presentación de reporte en el cual la entidad aplique por primera vez la Interpretación.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta interpretación.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 16 Arrendamientos:** emitida en enero de 2016, esta nueva norma introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y arrendatarios. Reemplazará las actuales normas para el tratamiento contable de los arrendamientos incluidas en la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas.

Para realizar la distinción entre los arrendamientos y los contratos de servicios se basa en el control del cliente sobre el activo identificado. Para el arrendatario se elimina la distinción de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) y se sustituye por un modelo en el que debe reconocerse un activo (derecho de uso) y su correspondiente pasivo para todos los arrendamientos (es decir, todo en el balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 incluye como requisitos contables para el arrendador los mismos que trae la NIC 17, es decir, continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Esta nueva norma requiere mayor detalle en las revelaciones.

El Grupo durante el año 2017 construyó los lineamientos, las definiciones técnicas financieras y realizó la identificación de impactos por la adopción de dicha norma. Durante el 2018 se están ejecutando las actividades asociadas a la transición para su implementación a partir del 1 de enero de 2019.

**NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos:** En la modificación a la NIC 28, emitida en octubre de 2017, se establece que se debe aplicar la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en las asociadas o negocios conjuntos a las que no se aplica el método de la participación. Estos incluyen intereses a largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión neta de la entidad en una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Las modificaciones a la NIIF 9, relacionadas con las características de prepago con compensación negativa, permiten a las empresas medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**NIIF 3 - Combinaciones de negocio:** la modificación a la NIIF 3, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta y tenía derecho a los activos y obligaciones para los pasivos relativos a esa operación conjunta antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios realizada por etapas y se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 11 Acuerdos conjuntos:** la modificación a la NIIF 11, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control conjunto de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta pero no tenía el control conjunto, no se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 12 Impuesto a las Ganancias:** la modificación a la NIC 12, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, aclara que todas las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (distribución de los beneficios) deben reconocerse en resultados, otro resultado integral o el patrimonio, en función al reconocimiento inicial de la transacción. Específicamente, establece que una entidad reconocerá las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos como se define en la NIIF 9 cuando reconoce un pasivo para pagar un dividendo. Las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están vinculadas más directamente con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del período, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o sucesos pasados.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 23 Costos por préstamos:** la modificación forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que en la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, ésta determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la entidad pendientes durante el periodo. Sin embargo, una entidad excluirá de este cálculo los costos por préstamos aplicables a préstamos específicamente acordados para financiar un activo apto hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitalice durante el periodo, no excederá el total de los costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo periodo.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 19 - Beneficios a los empleados - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan:** Para la contabilización del costo del servicio corriente o actual, tanto para los componentes del costo de los beneficios definidos, como para el reconocimiento y medición de los beneficios post-empleo - planes de beneficios definidos y para otros beneficios a los empleados a largo plazo, requerirá el realizar suposiciones actuariales al comienzo del período anual sobre que se informa para determinar el costo de los servicios corrientes. Sin embargo, si una entidad mide nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos netos de acuerdo con el valor razonable actual de los activos del plan y los supuestos actuariales actuales (párrafo 99), determinará el costo de los servicios del periodo presente para el resto del periodo anual sobre el que se informa posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, empleando las suposiciones actuariales utilizadas para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos de acuerdo con el párrafo 99(b) - los beneficios ofrecidos según el plan y los activos del plan después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cuando tiene lugar una modificación, reducción o

liquidación de un plan, una entidad reconocerá y medirá el costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida procedente de la liquidación.

En cuanto al interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto, éste se determinará multiplicando el importe de este pasivo (activo) por la tasa de descuento especificada, ya sea, la correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en esa moneda o en su defecto, los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

#### **2.33.4 Errores de periodos anteriores**

Al 30 de junio de 2018, no se efectuaron ajustes a los Estados financieros consolidados por efecto de errores de periodos anteriores.

#### **2.33.5 Cambios en presentación**

Al 30 de junio de 2018, no se efectuaron cambios significativos en presentación a los Estados financieros consolidados.

### Nota 3. Estacionalidad

El Grupo EPM no presentó operaciones estacionales en el periodo de reporte.

### Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, Para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o unidad generadora de efectivo (UGE) y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras. Las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de cada empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se usan los supuestos.

Las tasas macroeconómicas proyectadas a metodología de flujos de caja. Los derivados se estiman a valor razonable. En cuentas por cobrar se estima a la tasa del mercado vigente para créditos similares. Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.

Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa, como Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-; las demás, se valoran a costo histórico.

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos, se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran en el Grupo para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo.

– **La determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.**

Inversión sobre Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., sin control.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene el 80% de los instrumentos de patrimonio de Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., por lo tanto, posee más de la mitad de los derechos de voto, sin embargo, debido a acuerdos contractuales de inversión entre el Grupo y los inversionistas minoritarios, en diciembre de 2016 el Grupo perdió el poder de dirigir sus actividades relevantes, no puede seleccionar y remover la mayoría de los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. no se consolida en los estados financieros del Grupo, esta inversión es incorporada en los estados financieros del Grupo a través de la subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa como inversión en instrumentos financieros medida a valor razonable con cambios en resultados.

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo utiliza una ventana de doce meses, por lo cual se estima la probabilidad de que una obligación tenga que provisionarse en un porcentaje determinado en ese mismo período. El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada Empresa del Grupo. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: Cuentas castigadas; Autoconsumos; Contribuciones; Alumbrado Público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada así:

$$PE = PI \times SE \times PDI, \quad \text{donde:}$$

**Probabilidad de Incumplimiento (PI):** corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de doce meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera incurran en incumplimiento.

**Saldo Expuesto del Activo (SE):** corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones.

**Pérdida dado el incumplimiento (PDI):** se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

– **Estimación de ingresos.**

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes en el período de la transferencia de los riesgos y beneficios y los originados por la prestación de servicios cuando son entregados al cliente, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

– **Segmentos de operación**

Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir

en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia.

## Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio

Al 30 de junio de 2018, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango ocurrida el 28 de abril de 2018, respecto de la cual EPM Matriz ha reconocido a la fecha del periodo sobre el que se informa, las siguientes transacciones:

- Provisión por \$121,633 de la garantía por cargo de confiabilidad que ampara la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango. (ver nota 11 Provisiones, activos y pasivos contingentes).
- Gastos por \$109,695, de los cuales \$45,024 han sido incurridos al 30 de junio en la atención de la comunidad afectada por la contingencia y \$64,671 provisionados a dicha fecha para continuar con la atención de los afectados en los meses siguientes. (ver nota 11 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

El valor de los daños materiales de infraestructura y equipos no ha sido posible cuantificarlo a la fecha de reporte, dadas las circunstancias físicas en las que se encuentra el proyecto.

## Nota 6. Excedentes

Los excedentes pagados en el periodo intermedio acumulado por el Grupo EPM correspondientes a excedentes financieros ascienden a \$806,457: ordinarios \$656,457 y asociados a la enajenación de Isagen \$150,000 (junio de 2017 \$785,235: ordinarios \$550,438, extraordinarios \$84,797 y asociados a la enajenación de Isagen \$150,000).

## Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2018	2017
Costo	39,443,885	38,189,365
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(7,029,340)	(6,709,269)
<b>Total</b>	<b>32,414,545</b>	<b>31,480,096</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las propiedades, planta y equipo presentan una variación neta respecto al 2017, de \$934,449 que obedeció principalmente a construcción de infraestructura en las diferentes filiales del Grupo, de los cuales, el más relevante corresponde a la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual presenta una variación de \$804,253.

Durante el 2018 se han ejecutado \$1,633,224 en inversiones de propiedades, planta y equipo.

La capitalización de costos por préstamos fue por \$168,472 (2017: \$275,161), las tasas promedio ponderadas efectivas utilizadas para determinar el monto de los costos por préstamos fueron las siguientes: en pesos 8.02%, y en dólares 4.54% (2017: 7.96% y 4.01%).

Al 30 de junio de 2018, el Grupo no posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2018	2017
Ituango <sup>(1)</sup>	8,420,269	7,616,015
Planta de tratamiento de aguas residuales Bello	1,043,460	1,179,116
Otros proyectos	657,834	784,259
Construcción, ampliación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables filiales DECA	418,326	415,474
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	235,788	199,387
Desalación y redes de agua potable y residual ADASA	20	147,216
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	138,112	150,955
Subestaciones, líneas y crecimiento de red ENSA	160,134	129,962
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	82,225	70,551
Conexión San Nicolás D. Primaria	25,090	33,045
Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales EPM	16,469	20,516
Redes de distribución e Implementación GIS, Delsur	14,864	20,271
Expansión y reposición de plantas, rede, líneas y cables EDEQ	12,695	12,207
Proyectos A.MALAMBO- Redes de acueducto y alcantarillado	5,673	8,159
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3)	8,181	2,521
Proyectos Parque Eólico Los Cururos y Subestación la Cebada	23	2,533
Plantas de tratamiento de aguas Grupo Ticsa	30,206	30,853
Plantas y redes de acueducto y alcantarillado EMPRIO	11,085	-
Proyectos AOR-Reposición Redes de alcantarillado el Retiro	106	106
Proyectos AOR-Abastecimiento y tanque Retiro	36	36
<b>Total</b>	<b>11,280,596</b>	<b>10,823,183</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos -*

<sup>(1)</sup> El proyecto hidroeléctrico Ituango presenta un avance físico del 85.6% (2017: 80.5%), no obstante, la contingencia presentada el 28 de abril de 2018 ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento aguas arriba de la presa. Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la

infraestructura del proyecto, por tanto, se tomó la decisión de verter agua por la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que el agua se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retorne a su caudal tradicional y el nivel del embalse descienda.

Además de lo anterior, en algunos frentes de trabajo se aceleraron las obras, con el objeto de adecuarlas para la llegada del agua y el represamiento de la misma.

**Presa:** Se inició la construcción de un lleno prioritario entre cotas 385 a 418 msnm, sobre la presa de diseño ya construida a la elevación 385 msnm, con el fin de mitigar el riesgo de que la presa sufra el sobrepaso del embalse.

**Descarga intermedia:** Se demolió tapón de concreto en la intercepción con la Galería 252 para tener acceso a la cámara de compuertas de la descarga intermedia.

En la cámara de compuertas y en la galería de acceso, se avanza con los concretos y la instalación de las compuertas radiales.

En el túnel de la descarga intermedia continua el vaciado de concreto de los muros del canal de descarga.

**Vertedero:** Finalizaron los concretos en la zona del deflector, las losas del canal de descarga, pendiente terminar el muro complementario del canal de aducción izquierdo. Además, culminó el montaje mecánico de las compuertas radiales del vertedero.

**Túneles de conducción:** En los pozos de compuertas, las compuertas auxiliares pozos 3, 4, 5 y 6, continúan cerradas; las compuertas auxiliares pozos 1 y 2, abiertas y las compuertas principales pozos 7 y 8, cerradas. Se reiniciaron actividades en la plazoleta de pozos.

**Vía de acceso a los taludes superiores de la zona de compuertas - (Derrumbe Romerito):** Se inició la excavación y perfilación de taludes, localización y marcación de pernos.

**Túnel vial:** Reforzamiento, en una zona de 151 m de túnel, con pernos, reposición de marcos, colocación de malla, concreto lanzado con fibra.

**Galería de acceso a pozos de compuertas:** Se realizan perforaciones e instalación de pernos, construcción del muro de cierre zona peatonal.

**Tratamientos en las galerías A, C y D:** Al 30 de junio de 2018, se habían realizado instalaciones industriales para el ingreso a la galería A y se comenzó el desabombe en esta galería.

A la fecha del periodo sobre el que se informa, los frentes de trabajo que continuaban suspendidos eran los siguientes:

- Excavaciones en el vertedero: suspendida el 2 de mayo de 2018
- Túneles de conducción superior: suspendida el 10 de mayo de 2018
- Codos de la conducción superior: suspendida el 10 de mayo de 2018
- Obras en casa de máquinas: suspendida el 10 de mayo de 2018
- Almenaras y descargas: suspendida el 10 de mayo de 2018
- Obras en la plazoleta 307 de acceso a casa de máquinas: suspendida el 16 de mayo de 2018
- Obras en el sistema auxiliar de desviación (cierre del túnel de desviación derecho): 28 de abril de 2018.

Frentes de trabajo que se están reactivando:

- Galerías de inyección y drenaje de la presa: suspendida el 9 de mayo de 2018, se reanudaron actividades el 14 de junio de 2018.
- Codos y tapones de la conducción superior: suspendida el 10 de mayo de 2018, (2:00 a.m), al 30 de junio de 2018, se adelantan instalaciones industriales para realizar inspección en galerías de acceso.
- Obras en la descarga intermedia: suspendida el 8 de mayo de 2018, se reanudan actividades el 10 de junio de 2018.
- Obras en la plazoleta 307 de acceso a casa de máquinas: suspendida el 16 de mayo de 2018, se reanudan obras el 8 de junio de 2018, con limpieza.
- Obras en el túnel vial: Estuvieron suspendidas entre el 27 de mayo y el 1 de junio de 2018.

la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - mediante acto administrativo 00820 notificado el 28 de junio de 2018, mantiene vigente la licencia ambiental, prioriza la ejecución de las obras relacionadas con superar la contingencia, y suspende transitoriamente las actividades regulares no relacionadas con la atención de la misma. De acuerdo con esta medida, EPM debe continuar realizando las acciones que ha venido ejecutando. Dicho acto administrativo, estará vigente hasta tanto un perito experto emita un dictamen sobre las condiciones actuales y futuras de estabilidad de la infraestructura de las obras principales.

Debido a lo antes indicado, el proyecto no entrará en ejecución en la fecha estimada (30 nov 2018). Adicionalmente, a la fecha de reporte, el valor de los daños materiales de infraestructura y equipos no ha sido posible cuantificarlo dadas las circunstancias físicas en las que se encuentra el proyecto.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,676,681 (2017: \$1,190,791).

## Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.19%	99.19%	0.81%	0.81%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	05/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	17/12/2004

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	05/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	06/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	01/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	26/08/2011
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(1) Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	69.76%	69.76%	30.24%	30.24%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	43.99%	43.99%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2) Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	97.64%	96.23%	2.36%	3.77%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	80.00%	79.99%	20.00%	20.01%	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	17/11/2006
Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Uruapan Michoacán comprende construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación, conservación y mantenimiento de la planta.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	18/11/2009
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	13/11/2003

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	05/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	80.00%	79.99%	20.00%	20.01%	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100.00%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Promobiliaria S.A.	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	08/09/2015
EPM Latam S.A.	(3) Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.	(4) México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	04/05/2012
EPM Chile S.A.	(5) Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Asesorías South Water Services SpA	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ	(6) México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
EV Alianza Energética S.A.	Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	51.00%	51.00%	49.00%	49.00%	22/01/2016
EPM Transmisión Chile S.A.	(7) Chile	Explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.	100.00%	100.00%	-	-	02/02/2017
Empresas Públicas de Rionegro S.A.S E.S.P. - EP RIO	(8) Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	100.00%	100.00%	-	-	09/12/1996

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2018	2017	2018	2017	
ENSA Servicios S.A.	(9)	Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

- (1) En noviembre de 2017, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$259,999.
- (2) En noviembre de 2017, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$12,499.
- (3) Al 30 de junio de 2017, EPM Latam reconoció y clasificó como inversión en asociada, la participación accionaria del 49%, equivalente a USD\$25,525.35 aportados como capital a la sociedad VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., entidad constituida en febrero de 2017.
- (4) En junio de 2017, EPM capitalizó a EPM Capital México S.A. de C.V. en \$23,999,907.55 pesos mexicanos.
- (5) En agosto de 2017, EPM capitalizó a EPM Chile S.A por \$10,703.
- (6) En junio de 2017, EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА en \$24,000,000 de pesos mexicanos.
- (7) Subsidiaria constituida el 2 de febrero de 2017 en la República de Chile, según repertorio N° 4359-2017 de la vigésimo Séptima Notaría de Santiago de Chile. En agosto de 2017, fue capitalizada por parte de EPM Chile S.A. en \$10,703.
- (8) Subsidiaria adquirida por EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 31 de octubre de 2017 (ver nota 9 - Combinaciones de negocios). Posteriormente, fue capitalizada en noviembre de 2017 por \$14,235. Mediante acta N° 54 del 14 de marzo de 2018, la Empresa se transformó en sociedad por acciones simplificada, en consecuencia, su razón social cambió por Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P., esta modificación fue inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 10 de abril de 2018.
- (9) Subsidiaria constituida el 29 de noviembre de 2017 en la República de Panamá, según escritura pública N° 19,2017 de la Notaría Pública Quinta del circuito notarial de Panamá.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

2018	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	502,674	1,625,781	968,983	647,078	916,529	48,112	122,224	170,336	13,219
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	390,354	1,354,541	348,152	609,181	799,953	76,844	(30,795)	46,049	19,963
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	212,920	1,353,596	355,183	648,552	538,123	66,744	-	66,744	56,288
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	155,827	314,327	156,214	203,653	411,052	22,602	(1,342)	21,260	13,107
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	168,555	850,326	133,032	376,577	338,299	64,338	(560)	63,778	22,795
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	168,373	857,252	163,496	644,834	334,466	28,177	-	28,177	31,374
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	82,308	576	27,501	70	127,097	3,164	(2,082)	1,082	14,468
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	54,213	186,755	47,770	41,636	113,379	16,760	(4)	16,756	14,388
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	124,523	362,075	199,508	84,284	48,240	5,129	(5,354)	(225)	4,363
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	123,951	624,068	337,796	659	42,244	18,532	(14,956)	3,576	2,136
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	20,738	107,980	14,220	25,541	25,641	4,662	-	4,662	6,777
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	708,967	3,808,964	432,646	1,023,107	234,507	145,872	(5,897)	139,975	194,035

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	479,239	1,617,560	1,002,947	619,404	1,875,827	84,788	(2,695)	82,093	13,602
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	425,320	1,397,928	448,446	516,828	1,642,887	176,436	(6,011)	170,425	15,402
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	256,755	1,277,097	282,117	669,520	1,034,530	95,754	(3,151)	92,603	104,144
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	146,202	323,963	145,456	203,618	798,968	32,930	(2,659)	30,271	11,573
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	236,067	840,980	164,082	382,867	653,603	79,862	(614)	79,248	58,176
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	185,507	839,297	222,315	594,082	615,993	17,653	(2,284)	15,369	35,570
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	86,362	634	23,478	73	253,038	12,926	(534)	12,392	5,261
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	56,985	183,318	41,977	40,663	218,959	24,821	(596)	24,225	14,638
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	130,836	368,402	210,624	85,584	74,350	11,976	812,406	824,382	19,979
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	105,706	607,481	298,576	685	84,935	41,606	5,067	46,673	349
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	24,982	104,149	23,670	21,165	48,209	7,859	-	7,859	11,313
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	911,678	3,797,409	554,543	1,070,701	476,679	164,887	2,407	167,294	393,129

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. y EV Alianza Energética S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Participaciones no controladoras	2018				2017			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	250,295	23,610	-	-	231,702	41,407	(249)	22,426
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	146,059	17,322	-	22,353	151,103	24,851	(818)	20,398
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	150,408	14,676	(549)	22,242	163,855	33,696	312	17,715
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	101,341	12,803	(111)	16,836	105,485	15,892	(122)	10,457
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	78,218	3,539	-	1,516	79,051	7,946	-	1,067
Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	29,165	1,656	(171)	-	28,331	(571)	11	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	18,429	2,390	-	1,636	17,675	1,497	(194)	2,625
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	15,002	3,087	-	4,358	16,457	4,476	(129)	4,803
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	26,900	1,410	-	-	25,491	2,376	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	10,564	604	-	1,760	12,117	2,469	-	457
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	10,829	1,198	-	1,633	11,265	1,774	(43)	2,289
Otras participaciones no controladas <sup>(1)</sup>	13,586	2,999	1	4,383	15,123	4,987	(6)	4,091

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y E.V. Alianza Energética S.A.

### 8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo no dispuso de su participación en ninguna subsidiaria que no diera lugar a una pérdida de control.

### 8.2 Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

### 8.3 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 100%, el valor de los activos totales asciende a \$148,683 (2017: \$144,112), los pasivos totales a \$6,504 (2017: \$9,911) y el resultado neto del período a \$7,978 (2017: \$13,871).

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

### 8.4 Pérdida de control de subsidiarias

El 15 de diciembre de 2017, la filial TICSA celebró un contrato de compra venta de acciones, donde vende y transfiere 571,673 acciones que poseía en la empresa Aquasol Pachuca S.A. de C.V. a la empresa Ecosistema de Sonora S.A.P.I. de C.V., esta transacción generó una utilidad en venta de acciones de MXP \$72.000 (COP \$11).

## Nota 9. Combinaciones de negocios

El detalle de las combinaciones de negocios realizadas por el Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa, es el siguiente:

Año	Entidad	Actividad	Fecha de transacción	Participación adquirida
2017	Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	31/10/2017	100%

#### Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO:

El 06 de octubre de 2017, EPM firmó un contrato interadministrativo para la compra del 100% de las acciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P., perfeccionando la transacción el 31 de octubre de 2017 y adquiriendo el control de dicha sociedad a partir del 01 de noviembre de 2017.

Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. es una sociedad anónima constituida el 09 de diciembre de 1996, con domicilio establecido en el Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, y con registro mercantil No. 4558 del libro IX de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Tiene como objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.

El Grupo adquirió el control de dicha sociedad principalmente por los siguientes factores:

- Para el DNP (Departamento Nacional de Planeación) el eje Medellín-Rionegro será para el 2035 uno de los diez (10) ejes de ciudades que liderarán el desarrollo económico de Colombia. Rionegro, uno de los 17 municipios de categoría 1 del país y el más importante del Oriente Antioqueño.
- De acuerdo con CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción), el Oriente Cercano es una de las zonas con mayor crecimiento en ventas de vivienda nueva.
- El Valle de San Nicolás es casi tres (3) veces, en tamaño, el Valle de Aburrá y su incursión en Rionegro permitiría consolidar a EPM como prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, donde actualmente presta los servicios de energía y gas.
- Una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio apuntalaría su desarrollo, traduciéndose en mayores ingresos para el Grupo EPM con la oferta de un portafolio amplio de servicios
- EPM coadyuvaría a la sostenibilidad ambiental de esta región, en particular, por las inversiones en tratamiento de las aguas residuales que apuntan a la protección del recurso hídrico. En este sentido EPM haría una contribución muy importante a la problemática actual del embalse de Guatapé en el corto y mediano plazo.
- Afianzar la legitimidad social y política de la presencia de EPM en esta región.
- La ventaja competitiva por la cercanía al Aeropuerto José María Córdoba llevaría a migración de grandes empresas a este Municipio, que consolidaría la zona industrial que hoy tiene.
- El Municipio enfrenta presiones sobre el aumento de la densidad de población y auge en la construcción de vivienda, generando gran presión de todos los actores para viabilizar el desarrollo de la región y demandando inversiones en infraestructura.
- Tarifas de acueducto y alcantarillado actuales altas, que no tienen la capacidad de atender las necesidades de crecimiento, al menos en el corto plazo.
- Limitación de los socios para capitalizar la compañía, con el fin de atender los requerimientos de inversión.
- No hay disponibilidad de recursos a fondo perdido - que no van a tarifa - para hacer las inversiones. Rionegro no hace parte del PDA y su calificación DNP no le permite acceder a esta fuente de recursos.
- Fuentes de agua insuficientes para atender la demanda futura, lo que generó una gran presión al alcalde, sumado a las dificultades con la calidad de las fuentes actuales (altamente contaminadas).
- EP RIO presenta una serie de incumplimientos ambientales que afectan a la comunidad y su entorno, con las consecuencias financieras que de estos aspectos se puedan derivar

El detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos al 31 de octubre de 2017 y el resultado por combinación de negocios es el siguiente:

Concepto	Valor razonable
Propiedad, planta y equipo	42,381
Intangibles	504
Otros activos corrientes	1,715
Cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	4,949
Inventarios	515
Efectivo y equivalentes de efectivo	19,234
<b>Activos identificables</b>	<b>69,298</b>
Créditos y préstamos	10,505
Cuentas por pagar	965
Impuestos, contribuciones y tasas	3,156
Pasivos contingentes <sup>(2)</sup>	16,572
Beneficios a los empleados	492
Otros pasivos corrientes	3,685
Impuesto diferido pasivo	1,254
<b>Pasivos asumidos</b>	<b>36,629</b>
<b>Total activos netos identificables a valor razonable</b>	<b>32,669</b>
<b>Total valor razonable de la contraprestación transferida</b>	<b>-</b>
<b>Resultado por combinación de negocios<sup>(3)</sup></b>	<b>32,669</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El valor razonable y bruto de los importes contractuales por cobrar y su composición a la fecha de la transacción es el siguiente:

	Valor razonable	Importes contractuales brutos por cobrar
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,949	4,552
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>4,949</b>	<b>4,552</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A la fecha de la transacción existía un deterioro de cartera por \$2.744 correspondientes a los flujos de efectivo contractuales, que no se esperan recaudar.

- (2) Corresponde a todos los litigios y contingencias resultantes de acciones legales contra EP Rio originadas en el desarrollo de sus operaciones. Estos serán resueltos una vez se fallen por las autoridades competentes. A la fecha de presentación el valor razonable de estos pasivos es \$16,765, de los cuales han sido calificados como probables \$1,578.

Se reconocieron costos por la transacción por \$552 que han sido reconocidos como gastos del periodo e incluidos en la línea de gastos por honorarios en el resultado del ejercicio.

Los ingresos de las actividades ordinarias y resultado de EP Rio incluidos en los estados financieros consolidados son:

	2017
<b>Desde la fecha de adquisición hasta el periodo sobre el que se informa</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	5,232
Utilidad	1,928
<b>Desde el comienzo del periodo anual sobre el que se informa hasta el periodo sobre el que se informa</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	21,698
Utilidad	3,576

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) Durante el periodo se reconoció un resultado por combinación de negocios por \$32,669 incluida en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales en el Estado del resultado integral, originada por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos<sup>3</sup>.

La contraprestación transferida se estableció con base en la valoración de la sociedad que considera las inversiones a futuro (inversiones en bienes de capitales - capex- que se ejecutan cuando un negocio invierte en la compra de un activo fijo o para añadir valor a un activo existente) que debe realizar para garantizar su viabilidad y una adecuada prestación de los servicios públicos; que genera un valor negativo de la misma.

El análisis de los flujos de efectivo de la adquisición de EP Río es:

	2017
Contraprestación transferida	-
Costos de transacción de la adquisición (incluidos en los flujos de efectivo por actividades de operación)	(552)
Efectivo neto adquirido de la subsidiaria (incluido en el flujo de efectivo de las actividades de inversión)	19,234
<b>Flujo neto de efectivo a la fecha de la adquisición</b>	<b>18,682</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>3</sup> Establecido con base en la NIIF 13 medición del valor razonable.

## Nota 10. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	2,404,293	3,845,655
Otros bonos y títulos emitidos	7,655,990	7,785,051
Préstamos banca multilateral	1,328,429	1,093,597
Préstamos banca de fomento	1,641,426	802,370
Bonos y títulos emitidos	579,635	589,570
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>13,609,773</b>	<b>14,116,243</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	3,019,322	1,210,946
Préstamos banca multilateral	576,318	574,671
Otros bonos y títulos emitidos	458,852	455,148
Bonos y títulos emitidos	664,983	484,163
Préstamos banca de fomento	151,436	117,552
Otros préstamos	103,937	-
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>4,974,848</b>	<b>2,842,480</b>
<b>Total otros créditos y préstamos</b>	<b>18,584,621</b>	<b>16,958,723</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	23/10/2014	5.00	UF + 1.9%	1.04%	13,668	38	13,707	1.04%	19,283	64	19,347
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	153,070	2,075	155,145	1.51%	173,169	2,404	175,573
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	4/09/2015	3.48	TAB + 0.25%	4.64%	614,525	1,833	616,358	4.64%	662,372	1,528	663,901
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	4/09/2015	3.48	TAB + 0.25%	4.51%	614,525	1,833	616,358	4.51%	662,372	1,528	663,901
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Tarjeta de credito - Banco BICE Pesos	CLP	1/01/2018	1.00		0.00%	1.2	-	1.2	0.00%	-	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Tarjeta de credito - Banco BICE Dolar	CLP	1/01/2018	1.00		0.00%	0.7	-	0.7	0.00%	-	-	-
AGUAS REGIONALES	Bancolombia	COP	17/10/2013	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.28%	2,250	87	2,337
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	26/02/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.41%	2,344	65	2,409
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	2/05/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.58%	1,381	41	1,422
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	30/10/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.86%	455	11	466
AGUAS REGIONALES	Bogotá	COP	28/10/2015	10.00	DTF + 2.6%	7.38%	637	9	647	8.32%	680	10	690
AGUAS REGIONALES	HELM	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	2.73%	4,740	119	4,860	3.24%	5,153	146	5,298
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	24/09/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	1,013	28	1,040
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	19/10/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.02%	245	11	256
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	27/11/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.21%	490	14	504
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	26/12/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.07%	560	15	575
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	12/04/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	499	23	522
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	25/04/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.12%	390	16	406
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	10/05/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	462	18	481
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	26/07/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.20%	388	15	402
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	20/09/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.07%	839	25	864
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	4/12/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.17%	760	24	784
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	13/12/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.12%	1,533	47	1,580
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	20/05/2014	10.00	DTF + -0.7%	3.35%	750	15	765	3.88%	813	18	831
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	23/07/2014	10.00	IPC + 4.9%	0.00%	-	-	-	7.76%	591	32	623
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	19/08/2014	10.00	IPC + 4.9%	0.00%	-	-	-	7.85%	338	18	355
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	28/10/2014	10.00	IPC + 4.9%	0.00%	-	-	-	7.88%	338	17	355
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	3.64%	1,119	10	1,129	4.16%	1,205	13	1,218
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	16/03/2015	10.00	IPC + 4.9%	0.00%	-	-	-	8.58%	717	24	741
AGUAS REGIONALES	Davivienda	COP	19/02/2018	10.00	IPC + 4.8%	8.11%	5,000	43	5,043	0.00%	-	-	-
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	1/06/2018	7.00	IBR + 3%	7.55%	14,606	85	14,691	0.00%	-	-	-
CENS	Bogotá	COP	4/09/2012	7.00	IBR + 1.88%	5.85%	9,000	197	9,197	6.18%	12,000	319	12,319
CENS	Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	6.32%	6,000	26	6,026	6.69%	7,000	47	7,047
CENS	Agrario	COP	30/09/2015	2.50	DTF + 1.6%	0.00%	-	-	-	7.52%	5,000	87	5,087
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.98%	9,000	(91)	8,909	8.20%	10,000	(156)	9,844
CENS	Davivienda	COP	16/06/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.07%	40,000	(302)	39,698
CENS	BBVA	COP	13/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	12.40%	1,133	56	1,189
CENS	Davivienda	COP	15/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.10%	5,488	195	5,683
CENS	BBVA	COP	17/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.17%	1,309	30	1,339

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Davivienda	COP	18/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.18%	6,198	141	6,339
CENS	BBVA	COP	15/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.13%	4,722	78	4,800
CENS	Davivienda	COP	16/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.17%	5,156	77	5,233
CENS	BBVA	COP	3/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.12%	5,000	59	5,059
CENS	Davivienda	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.10%	4,851	46	4,897
CENS	BBVA	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.07%	2,496	27	2,523
CENS	BBVA	COP	24/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.00%	6,140	62	6,202
CENS	Davivienda	COP	17/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.97%	3,877	14	3,891
CENS	Davivienda	COP	24/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.90%	11,020	41	11,061
CENS	Davivienda	COP	5/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.95%	14,210	(25)	14,185
CENS	Davivienda	COP	16/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.94%	15,232	(59)	15,173
CENS	Davivienda	COP	13/01/2017	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.92%	11,000	462	11,462
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.61%	37,241	399	37,640	8.92%	37,241	351	37,591
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.60%	8,540	76	8,616	8.90%	8,540	57	8,597
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.62%	6,505	19	6,524	8.93%	6,505	(8)	6,497
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.60%	10,162	29	10,191	8.90%	10,162	(13)	10,149
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	8.88%	14,951	558	15,509	8.95%	14,951	621	15,572
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	8.90%	6,500	226	6,726	8.95%	6,500	255	6,755
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.68%	6,000	155	6,155	8.94%	6,000	192	6,192
CENS	Popular	COP	15/09/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.66%	6,442	141	6,583	8.93%	6,442	168	6,610
CENS	Popular	COP	19/09/2017	12.00	IBR + -1.8%	3.24%	5,923	54	5,977	3.24%	5,923	54	5,977
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 4.45%	9.64%	11,846	300	12,146	9.62%	11,846	305	12,151
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.58%	9,659	113	9,772	8.88%	9,659	100	9,759
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + -1.8%	2.97%	4,077	14	4,091	2.97%	4,077	14	4,091
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 4.45%	9.57%	8,154	94	8,248	9.59%	8,154	90	8,244
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.56%	20,000	132	20,132	8.85%	20,000	61	20,061
CENS	Popular	COP	18/01/2018	10.00	IBR + 3.35%	8.85%	37,000	1,428	38,428	0.00%	-	-	-
CENS	Bancolombia	COP	31/01/2018	1.00	IBR + 1.86%	6.20%	7,000	68	7,068	0.00%	-	-	-
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	9.00	IBR + 2.98%	7.37%	137,832	3,628	141,460	0.00%	-	-	-
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	6.54%	52,344	679	53,023	7.49%	56,531	866	57,397
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	6.54%	39,844	522	40,366	7.49%	43,031	661	43,692
CHEC	BBVA	COP	28/12/2015	10.00	DTF + 2.35%	6.89%	56,250	44	56,294	7.51%	60,000	119	60,119
CHEC	Agrario	COP	6/01/2016	10.00	DTF + 2.99%	0.00%	-	-	-	8.17%	65,000	1,327	66,327
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	6.58%	62,969	916	63,885	0.00%	-	-	-
CHEC	ITAU	COP	26/04/2018	1.00	IBR + 1.83%	6.25%	7,300	14	7,314	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	1.02%	53,121	241	53,362	1.02%	57,815	7	57,822
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	1.02%	41,764	508	42,272	1.02%	44,760	671	45,431
DEL SUR	Bonos	USD	16/08/2010	10.00	LIBOR 6M + 3%	1.52%	61,547	332	61,879	1.52%	62,664	327	62,991
EDEQ	AGRARIO	COP	25/06/2015	3.25	DTF + 1.65%	5.52%	825	2	827	5.96%	2,475	13	2,488

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EDEQ	DAVIENDA	COP	12/11/2015	7.00	DTF + 2.66%	3.96%	6,610	(55)	6,555	2.83%	7,344	5	7,349
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	10.67%	2,999	21	3,020	10.67%	2,999	25	3,024
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	7.46%	6,000	10	6,010	7.85%	6,000	16	6,016
EDEQ	Bancolombia	COP	4/05/2018	1.00	IBR + 1.86%	6.11%	11,000	101	11,101	0.00%	-	-	-
ENSA	Banco Davivienda	USD	21/12/2016	0.08	LIBOR + 1.4%	0.00%	-	-	-	2.00%	53,712	485	54,197
ENSA	Banco Davivienda	USD	21/06/2017	0.58	LIBOR + 2.00%	0.00%	-	-	-	0.00%	5,968	54	6,022
ENSA	Scotiabank	USD	9/10/2017	0.41	LIBOR + 1.89%	0.00%	-	-	-	1.89%	59,680	63	59,743
ENSA	Citibank	USD	7/08/2017	0.49	LIBOR + 2.00%	0.00%	-	-	-	2.00%	38,792	58	38,850
ENSA	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	USD	5/12/2017	0.17	LIBOR + 1.65%	0.00%	-	-	-	1.65%	38,792	44	38,836
ENSA	Citibank	USD	8/11/2017	0.49	LIBOR + 1.94%	0.00%	-	-	-	1.94%	35,808	39	35,847
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	293,080	7,154	300,234	8.16%	298,400	6,813	305,213
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	234,464	(2,396)	232,068	3.46%	238,720	(2,561)	236,159
ENSA	Davivienda	USD	14/12/2017	0.67	LIBOR + 2.8%	2.80%	29,308	39	29,347	2.00%	29,840	28	29,868
ENSA	Davivienda	USD	4/01/2018	0.50	LIBOR + 2.1%	2.10%	38,100	33	38,133	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	7/06/2018	0.17	LIBOR + 2.46%	2.46%	58,616	92	58,708	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	9/03/2018	0.50	LIBOR + 2.5%	2.50%	29,308	39	29,347	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	12/03/2018	0.50	LIBOR + 2.5%	2.50%	29,308	37	29,345	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	6/04/2018	0.50	LIBOR + 2.81%	2.81%	29,308	53	29,361	1.98%	59,680	43	59,723
ENSA	Scotiabank	USD	9/04/2018	0.50	LIBOR + 2.81%	2.81%	29,308	43	29,351	1.95%	44,760	61	44,821
ENSA	Citibank	USD	8/03/2018	0.50	LIBOR + 2.5%	2.50%	38,100	58	38,159	1.95%	14,920	16	14,936
ENSA	Citibank	USD	6/06/2018	0.17	LIBOR + 2.46838%	2.47%	35,170	58	35,227	0.00%	-	-	-
ENSA	Banco América Central	USD	14/05/2018	0.25	LIBOR + 2.65%	2.65%	17,585	18	17,603	0.00%	-	-	-
EP RIO	Bogotá	COP	15/06/2016	10.00	DTF + 5%	10.34%	2,500	(14)	2,486	11.03%	2,500	(14)	2,486
EP RIO	Bogotá	COP	19/10/2015	10.00	DTF + 5%	10.33%	2,750	(16)	2,734	11.01%	2,897	26	2,923
EP RIO	Bogotá	COP	28/02/2016	10.00	DTF + 5%	10.37%	958	(10)	948	11.02%	1,000	(10)	990
EP RIO	Bogotá	COP	27/07/2016	10.00	DTF + 5%	10.30%	4,000	(32)	3,968	10.98%	4,000	54	4,054
EPM	1256 BONOS TASA FIJA	COP	20/11/2008	10.00	13.8%	13.79%	58,000	4,746	62,746	13.79%	58,000	853	58,853
EPM	1257 BONOS IPC II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	IPC + 5.8%	8.99%	138,600	2,380	140,980	10.25%	138,600	2,447	141,047
EPM	1259 BONOS TF II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	10.8%	10.79%	74,700	3,417	78,117	10.79%	74,700	7,564	82,264
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	9.49%	198,400	4,244	202,644	10.55%	198,400	4,374	202,774
EPM	1254 BONOS IPC	COP	20/11/2008	10.00	IPC + 5.37%	9.09%	174,410	2,796	177,206	10.49%	174,410	3,563	177,973
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	7.73%	119,900	405	120,305	8.74%	119,900	113	120,013
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	8.34%	267,400	386	267,786	9.37%	267,400	(57)	267,343
EPM	1267 BONOS IPC V TRAMO I	COP	5/12/2013	5.00	IPC + 3.82%	7.32%	41,880	167	42,047	8.55%	41,880	83	41,963
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	5/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	8.05%	96,210	(393)	95,817	9.10%	96,210	(529)	95,681
EPM	1269 BONOS IPC V TRAMO III	COP	5/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	8.50%	229,190	(1,620)	227,570	9.54%	229,190	(1,819)	227,371
EPM	1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	30/07/2014	6.00	IPC + 3.57%	7.24%	125,000	492	125,492	8.31%	125,000	322	125,322
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	30/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	7.67%	125,000	60	125,060	8.70%	125,000	42	125,042
EPM	1272 BONOS IPC VI TRAMO III	COP	30/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	7.96%	250,000	(236)	249,764	8.99%	250,000	(191)	249,809

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	10.00	IPC + 3.65%	7.89%	130,000	315	130,315	8.94%	130,000	192	130,192
EPM	1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5.00	IPC + 2.72%	6.02%	120,000	110	120,110	7.11%	120,000	(102)	119,898
EPM	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	7.22%	120,000	106	120,106	8.25%	120,000	(67)	119,933
EPM	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	7.71%	260,000	871	260,871	8.86%	260,000	367	260,367
EPM	2218 BID 800- RELIQUIDADO	USD	14/07/1994	25.00	LIBOR + 1.43%	2.64%	35,594	1,215	36,809	2.29%	48,320	1,671	49,992
EPM	1665 BID-1664-1	COP	9/12/2005	20.00	FIJA + 7.8%	9.42%	355,962	3,604	359,566	9.46%	379,692	3,935	383,627
EPM	1220 BID 2120	USD	25/03/2009	25.00	LIBOR + 0%	3.20%	175,003	(2,936)	172,067	3.33%	111,903	(55)	111,848
EPM	2021 BID 2120-1	COP	25/03/2009	25.00	6.272%	7.15%	190,295	(2,327)	187,968	7.05%	190,295	(1,892)	188,403
EPM	2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	LIBOR + 0.95%	1.75%	268,631	15,084	283,715	1.17%	298,376	16,760	315,136
EPM	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	8.69%	1,250,000	33,119	1,283,119	8.69%	1,250,000	85,144	1,335,144
EPM	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	53,602	1,019,347	7.73%	965,745	16,659	982,404
EPM	1262 BONOS INTERNACIONALE	USD	29/07/2009	10.00	7.625%	8.17%	1,465,400	41,139	1,506,539	8.17%	1,492,000	39,894	1,531,894
EPM	5765 AGRARIO	COP	20/05/2014	16.00	IPC + 4.7%	8.27%	116,000	(1,369)	114,631	9.22%	116,000	(1,098)	114,902
EPM	1013 AFD	USD	10/08/2012	14.00	4.311%	4.47%	784,686	12,569	797,255	4.47%	840,978	13,693	854,672
EPM	2015 CLUB DEAL BANK OF TOKYO	USD	29/12/2015	5.00	LIBOR + 1.4%	4.59%	688,738	1,087	689,825	4.00%	701,240	(3,567)	697,673
EPM	2022 BID 2120-2	COP	25/03/2009	25.00	7.5%	8.12%	400,615	2,999	403,614	8.04%	413,134	4,607	417,741
EPM	2016 BNDES	USD	26/04/2016	23.50	4.887%	5.26%	119,511	(3,524)	115,987	5.22%	76,971	(3,092)	73,879
EPM	1278 GLOBAL 2027 COP	COP	31/10/2017	10.00	FIJA + 8.375%	8.46%	2,300,000	108,983	2,408,983	8.46%	2,300,000	13,925	2,313,925
EPM	2023 BID 2120-3	COP	25/03/2009	25.00	FIJA + 6.265%	6.61%	199,448	2,916	202,364	6.56%	205,681	826	206,507
EPM	6014 POPULAR	COP	26/12/2017	1.00	IBR + 1.8%	6.47%	100,000	153	100,153	6.47%	100,000	87	100,087
EPM	6015 COLPATRIA	COP	12/12/2017	1.00	IBR + 1.65%	6.38%	100,000	256	100,256	6.38%	100,000	324	100,324
EPM	6016 COLPATRIA	COP	21/12/2017	1.00	IBR + 1.65%	6.36%	100,000	170	100,170	6.36%	100,000	170	100,170
EPM	1014 EDC	USD	4/08/2016	6.00	LIBOR + 1.4%	4.29%	879,240	380	879,620	0.00%	-	-	-
EPM	6017 POPULAR	COP	15/01/2018	1.00	IBR + 1.8%	6.38%	100,000	1,281	101,281	0.00%	-	-	-
EPM	6018 Bancolombia	COP	22/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	6.16%	100,000	1,122	101,122	0.00%	-	-	-
EPM	6019 Bancolombia	COP	29/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	6.16%	70,000	716	70,716	0.00%	-	-	-
EPM	6020 Bancolombia	COP	19/02/2018	1.00	IBR + 1.59%	6.04%	130,000	884	130,884	0.00%	-	-	-
EPM	1015 CAF	USD	3/10/2016	18.00	LIBOR + 3.1%	5.91%	293,080	(4,509)	288,571	0.00%	-	-	-
EPM	9999 COMISIONES CREDITOS NO DESEMBOLSADOS	USD	0/01/1900	-	+ 0%	0.00%	-	(29,573)	(29,573)	0.00%	-	(13,260)	(13,260)
ESSA	Bogotá	COP	26/02/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.83%	39,200	315	39,515	6.17%	50,400	512	50,912
ESSA	Bogotá	COP	11/04/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.89%	14,600	221	14,821	6.27%	18,250	337	18,587
ESSA	Bogotá	COP	20/05/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.72%	2,800	29	2,829	6.07%	3,500	46	3,546
ESSA	Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	5.93%	10,800	172	10,972	6.31%	12,600	242	12,842
ESSA	Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	5.97%	6,000	85	6,085	6.36%	7,000	122	7,122
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	6.16%	10,400	99	10,499	6.53%	11,700	143	11,843
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.24%	14,250	118	14,368	6.62%	15,000	162	15,162
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.17%	12,350	79	12,429	6.68%	13,000	105	13,105
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.01%	6,650	21	6,671	6.38%	7,000	32	7,032
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.27%	8,500	83	8,583	6.66%	8,500	103	8,603

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	20,000	281	20,281	9.41%	20,000	404	20,404
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.52%	8,000	48	8,048	9.35%	8,000	74	8,074
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	9,000	99	9,099	9.42%	9,000	149	9,149
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	35,000	177	35,177	9.42%	35,000	298	35,298
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	8,000	2	8,002	9.42%	8,000	16	8,016
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.56%	15,000	(10)	14,990	9.42%	15,000	11	15,011
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	15,000	169	15,169	9.42%	15,000	258	15,258
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	10,000	104	10,104	9.42%	10,000	158	10,158
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.52%	10,000	65	10,065	9.36%	10,000	100	10,100
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.07%	10,000	13	10,013	8.47%	10,000	22	10,022
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.93%	8,000	36	8,036	8.32%	8,000	47	8,047
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.07%	10,000	147	10,147	8.48%	10,000	174	10,174
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	15,000	(19)	14,981	8.46%	15,000	(5)	14,995
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	5,000	76	5,076	8.47%	5,000	90	5,090
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	5,000	56	5,056	8.46%	5,000	69	5,069
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.90%	7,000	38	7,038	8.29%	7,000	49	7,049
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.04%	4,000	14	4,014	8.44%	4,000	18	4,018
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.04%	14,000	39	14,039	8.44%	14,000	53	14,053
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.04%	90,000	(2)	89,998	8.44%	90,000	100	90,100
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.49%	10,000	(2)	9,998	7.88%	10,000	10	10,010
ESSA	Popular	COP	30/04/2018	1.00	IBR + 1.8%	5.96%	80,000	777	80,777	0.00%	-	-	-
ESSA	Popular	COP	30/05/2018	1.00	IBR + 1.8%	6.01%	12,000	60	12,060	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	29/10/2012	10.00	TAPP + -6.56%	6.79%	124,863	(409)	124,454	6.95%	144,111	(986)	143,125
GRUPO DECA	Banco G&T Continental	GTQ	29/10/2012	10.00	TAPP + -6.56%	6.79%	81,197	(280)	80,917	6.95%	93,687	(649)	93,038
GRUPO DECA	Banco Reformador	GTQ	29/10/2012	10.00	TAPP + -6.56%	6.80%	31,424	(106)	31,318	6.78%	36,704	(103)	36,600
GRUPO DECA	Banco Internacional	GTQ	29/07/2011	10.00	TAPP + -6%	7.53%	6,454	(30)	6,423	7.51%	7,661	(36)	7,626
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	29/10/2012	10.00	TAPP + -6.56%	6.82%	44,001	(180)	43,821	6.81%	50,784	(184)	50,601
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	20/11/2014	10.00	TAPP + -1.56%	4.37%	68,036	460	68,496	4.51%	74,600	52	74,652
GRUPO DECA	Banco de Desarrollo Rural	USD	14/12/2014	5.00	TAPP + -1.2%	4.72%	27,214	193	27,407	4.89%	29,840	21	29,861
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	20/11/2014	10.00	TAPP + -1.5%	4.40%	27,214	158	27,372	4.58%	29,840	21	29,861
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	4/12/2014	10.00	TAPP + -1.5%	4.43%	8,164	56	8,220	4.58%	8,952	7	8,959
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	22/05/2017	3.00	TAPP + -1.5%	4.59%	43,962	-	43,962	4.55%	29,840	(0)	29,840
GRUPO DECA	Banco G&T Continental	USD	27/04/2017	3.00	TAPP + -1.5%	4.61%	58,616	-	58,616	4.55%	41,776	(0)	41,776
GRUPO DECA	Banco Reformador	USD	17/08/2017	3.00	TAPP + -1.5%	4.59%	29,308	-	29,308	4.55%	44,760	(0)	44,760
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	27/04/2018	1.00	LIBOR + 2.03%	3.95%	143,608	-	143,608	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	15/12/2017	1.00	TAPP + -1.5%	4.61%	49,823	-	49,823	0.00%	-	-	-
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	11.81%	36,236	20	36,255	11.45%	40,110	(215)	39,895
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	11.83%	49,931	(351)	49,580	11.34%	52,998	(529)	52,469
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	12.57%	17,396	(56)	17,340	12.02%	18,149	(98)	18,051

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
TICSA	Interacciones	MXN	1/08/2007	15.33	TIIE + 3%	7.58%	24,649	(1,134)	23,514	7.60%	27,347	(1,155)	26,191
TICSA	Interacciones	MXN	1/05/2011	8.00	TIIE + 3.9%	8.16%	4,090	(330)	3,760	8.16%	6,084	114	6,198
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.67%	60,969	(1,426)	59,543	8.73%	64,334	(2,356)	61,978
TICSA	FIDE	MXN	9/12/2015	3.00	8.69%	8.69%	424	(172)	252	8.69%	468	-	468
TICSA	Santander	MXN	25/05/2018	1.00	TIIE + 3%	11.10%	4,426	-	4,426	6.76%	4,347	-	4,347
TICSA	Bank of America	MXN	6/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	25,795	-	25,795	6.11%	23,792	-	23,792
TICSA	Bank of America	MXN	16/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	8,991	-	8,991	6.11%	9,197	-	9,197
TICSA	Bank of America	MXN	23/07/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	2,684	-	2,684	6.11%	2,745	-	2,745
TICSA	Bank of America	MXN	7/07/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	4,473	-	4,473	6.11%	4,575	-	4,575
TICSA	Bank of America	MXN	4/08/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	1,491	-	1,491	6.11%	1,525	-	1,525
TICSA	Bank of America	MXN	12/08/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	5,964	-	5,964	6.11%	6,101	-	6,101
TICSA	Bank of America	MXN	15/09/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	4,473	-	4,473	6.11%	4,575	-	4,575
TICSA	Bank of America	MXN	29/11/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	2,982	-	2,982	6.11%	3,050	-	3,050
TICSA	Bank of America	MXN	8/12/2017	1.00	TIIE + 1.75%	9.85%	7,455	-	7,455	6.11%	7,626	-	7,626
<b>Total</b>							<b>18,307,413</b>	<b>277,208</b>	<b>18,584,621</b>	-	<b>16,750,111</b>	<b>208,612</b>	<b>16,958,723</b>

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de junio de 2018 fueron por \$484,849 (2017: \$1,013,853).

La diferencia en cambio neta (utilidad) al 30 de junio de 2018 asumida asociada a la deuda fue por \$28,520 (2017: \$59,730).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado										
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012	Monto adjudicado a 2011	Monto adjudicado a 2010	Monto adjudicado a 2009	Monto adjudicado a 2008	
					A10a	COP	20/11/2008	10	IPC + 5.37%	9.09%	174,410	2,796	177,206	10.49%	174,410	3,563	177,973	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410
A10a	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	8.99%	138,600	2,380	140,980	10.25%	138,600	2,447	141,047	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	-
A10a	COP	5/12/2013	10	IPC + 4.52%	8.05%	96,210	-393	95,817	9.10%	96,210	(529)	95,681	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	-	
A10a	COP	20/03/2015	10	IPC + 3.65%	7.89%	130,000	315	130,315	8.94%	130,000	192	130,192	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-	
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	7.73%	119,900	405	120,305	8.74%	119,900	113	120,013	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	-	
A12a	COP	30/07/2014	12	IPC + 4.17%	7.67%	125,000	60	125,060	8.70%	125,000	42	125,042	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	7.22%	120,000	106	120,106	8.25%	120,000	(67)	119,933	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	9.49%	198,400	4,244	202,644	10.55%	198,400	4,374	202,774	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	8.34%	267,400	386	267,786	9.37%	267,400	(57)	267,343	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	-	
A20a	COP	5/12/2013	20	IPC + 5.03%	8.50%	229,190	-1,620	227,570	9.54%	229,190	(1,819)	227,371	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-	
A20a	COP	30/07/2014	20	IPC + 4.5%	7.96%	250,000	-236	249,764	8.99%	250,000	(191)	249,809	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-	
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	7.71%	260,000	871	260,871	8.86%	260,000	367	260,367	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	
A5a	COP	5/12/2013	5	IPC + 3.82%	7.32%	41,880	167	42,047	8.55%	41,880	83	41,963	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	-	
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	6.02%	120,000	110	120,110	7.11%	120,000	(102)	119,898	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	
A6a	COP	30/07/2014	6	IPC + 3.57%	7.24%	125,000	492	125,492	8.31%	125,000	322	125,322	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
C10a	COP	22/01/2009	10	10.8%	10.79%	74,700	3,417	78,117	10.79%	74,700	7,564	82,264	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	
C10a	COP	20/11/2008	10	13.8%	13.79%	58,000	4,746	62,746	13.79%	58,000	853	58,853	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	
Bono internacional	USD	29/07/2009	10	7.625%	8.17%	1,465,400	41,139	1,506,539	8.17%	1,492,000	39,894	1,531,894	1,492,000	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115	971,350	956,990	1,022,115	-	
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	8.69%	1,250,000	33,119	1,283,119	8.69%	1,250,000	85,144	1,335,144	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	-	
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	53,602	1,019,347	7.73%	965,745	16,659	982,404	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-	
Bono internacional	COP	31/10/2017	10	FIJA + 8.375%	8.46%	2,300,000	108,983	2,408,983	8.46%	2,300,000	13,925	2,313,925	2,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>						<b>8,509,835</b>	<b>255,089</b>	<b>8,764,924</b>		<b>8,536,435</b>	<b>172,780</b>	<b>8,709,215</b>	<b>8,536,435</b>	<b>6,244,790</b>	<b>6,319,170</b>	<b>5,440,665</b>	<b>3,742,105</b>	<b>3,165,525</b>	<b>3,252,760</b>	<b>1,988,400</b>	<b>1,666,225</b>	<b>199,450</b>	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos nacionales emitidos por el Grupo, es el siguiente:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado										
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012	Monto adjudicado a 2011	Monto adjudicado a 2010	Monto adjudicado a 2009	Monto adjudicado a 2008	
					Bono nacional	COP	20/11/2008	10	IPC + 5.37%	9.09%	174,410	2,796	177,206	10.49%	174,410	3,563	177,973	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	8.99%	138,600	2,380	140,980	10.25%	138,600	2,447	141,047	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	-
Bono nacional	COP	5/12/2013	10	IPC + 4.52%	8.05%	96,210	-393	95,817	9.10%	96,210	(529)	95,681	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	-	
Bono nacional	COP	20/03/2015	10	IPC + 3.65%	7.89%	130,000	315	130,315	8.94%	130,000	192	130,192	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-	
Bono nacional	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	7.73%	119,900	405	120,305	8.74%	119,900	113	120,013	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	-	
Bono nacional	COP	30/07/2014	12	IPC + 4.17%	7.67%	125,000	60	125,060	8.70%	125,000	42	125,042	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
Bono nacional	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	7.22%	120,000	106	120,106	8.25%	120,000	(67)	119,933	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	
Bono nacional	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	9.49%	198,400	4,244	202,644	10.55%	198,400	4,374	202,774	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	
Bono nacional	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	8.34%	267,400	386	267,786	9.37%	267,400	(57)	267,343	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	-	
Bono nacional	COP	5/12/2013	20	IPC + 5.03%	8.50%	229,190	-1,620	227,570	9.54%	229,190	(1,819)	227,371	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-	
Bono nacional	COP	30/07/2014	20	IPC + 4.5%	7.96%	250,000	-236	249,764	8.99%	250,000	(191)	249,809	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-	
Bono nacional	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	7.71%	260,000	871	260,871	8.86%	260,000	367	260,367	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	
Bono nacional	COP	5/12/2013	5	IPC + 3.82%	7.32%	41,880	167	42,047	8.55%	41,880	83	41,963	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	-	
Bono nacional	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	6.02%	120,000	110	120,110	7.11%	120,000	(102)	119,898	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	
Bono nacional	COP	30/07/2014	6	IPC + 3.57%	7.24%	125,000	492	125,492	8.31%	125,000	322	125,322	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	10.8%	10.79%	74,700	3,417	78,117	10.79%	74,700	7,564	82,264	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	
Bono nacional	COP	20/11/2008	10	13.8%	13.79%	58,000	4,746	62,746	13.79%	58,000	853	58,853	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	
<b>TOTAL</b>						<b>2,528,690</b>	<b>18,246</b>	<b>2,546,936</b>		<b>2,528,690</b>	<b>17,157</b>	<b>2,545,847</b>	<b>2,528,690</b>	<b>2,528,690</b>	<b>2,528,690</b>	<b>2,028,690</b>	<b>1,528,690</b>	<b>1,031,410</b>	<b>1,031,410</b>	<b>1,031,410</b>	<b>644,110</b>	<b>199,450</b>	

Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo, es el siguiente:

**EPM:**

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012	Monto adjudicado a 2011	Monto adjudicado a 2010	Monto adjudicado a 2009	Monto adjudicado a 2008
Bono internacional	USD	29/07/2009	10	7.625%	8.17%	1,465,400	41,139	1,506,539	8.17%	1,492,000	39,894	1,531,894	1,492,000	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115	971,350	956,990	1,022,115	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	8.69%	1,250,000	33,119	1,283,119	8.69%	1,250,000	85,144	1,335,144	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	-	-	-
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	53,602	1,019,347	7.73%	965,745	16,659	982,404	965,745	965,745	965,745	965,745	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	COP	31/10/2017	10	FIJA + 8.375%	8.46%	2,300,000	108,983	2,408,983	8.46%	2,300,000	13,925	2,313,925	2,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>5,981,145</b>	<b>236,843</b>	<b>6,217,988</b>		<b>6,007,745</b>	<b>155,623</b>	<b>6,163,368</b>	<b>6,007,745</b>	<b>3,716,100</b>	<b>3,790,480</b>	<b>3,411,975</b>	<b>2,213,415</b>	<b>2,134,115</b>	<b>2,221,350</b>	<b>956,990</b>	<b>1,022,115</b>	<b>-</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

**ENSA:**

**ENSA  
DETALLE DE BONOS INTERNACIONALES**

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014	a 2013	a 2012	a 2011	a 2010	a 2009	a 2008
Bonos preferentes	USD	10/07/2006	15	7.6%	8.16%	293,080	7,154	300,234	8.16%	298,400	6,813	305,213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos corporativos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	234,464	2,396	232,068	3.46%	238,720	2,561	236,159	-	-	-	-	-	141,458	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>527,544</b>	<b>4,758</b>	<b>532,302</b>		<b>537,120</b>	<b>4,252</b>	<b>541,372</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>141,458</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

**DELSUR:**

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	A 2011	A 2010	A 2009	A 2008
CERTIFICADOS DE INVERSION - CIDELSUR1 (ScotiaInversiones, BVES)	USD	16/08/2010	10	LIBOR 6M + 3%	1.52%	61,547	332	61,879	1.52%	62,664	327	62,991	-	-	-	-	-	-	-	-	40,194	-
<b>TOTAL</b>						<b>61,547</b>	<b>332</b>	<b>61,879</b>		<b>62,664</b>	<b>327</b>	<b>62,991</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40,194</b>	<b>-</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

**Durante el primer semestre de 2018 se presentaron en el Grupo EPM las siguientes novedades por crédito:**

**EPM matriz:**

En enero de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con EDC (Export Development Canada) por USD110 millones, a una tasa Libor + 1.40% y un plazo de 6 años.

En enero de 2018 la empresa obtuvo créditos de corto plazo, con Bancolombia por \$170,000 a una tasa IBR+1.59% y Banco Popular por \$100,000 a una tasa de IBR + 1.80%. Ambos a un plazo de 1 año.

En febrero de 2018 la empresa obtuvo crédito de corto plazo por \$130,000, con Bancolombia a una tasa IBR+1.59% y un plazo de 1 año.

En abril de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con EDC (Export Development Canada) por USD100 millones, a una tasa Libor + 1.40% y un plazo de 6 años.

En mayo de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con EDC (Export Development Canada) por USD90 millones, a una tasa Libor + 1.40% y un plazo de 6 años.

En junio de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con CAF (La Corporación Andina de Fomento) por USD100 millones, a una tasa libor + 3.1% y un plazo de 18 años.

**Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.:**

El 19 de febrero de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con el Banco Davivienda por \$2,500, a un plazo de 10 años y a una tasa de IBR+ 4.8%.

El 1 de junio de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco Popular por \$14,606, a una tasa IBR + 3% y a un plazo de 7 años.

**Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS):**

El 18 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con el Banco Popular por \$37,000 a un plazo de 10 años y una tasa de IBR+ 3.35%. El 31 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito corto plazo por \$7,000 con Bancolombia, a un plazo de 12 meses y a una tasa de IBR + 1.86% y el 16 de febrero de 2018 se presentó desembolso de crédito largo plazo con Banco de Bogotá por \$137,832, a un plazo de 9 años y a una tasa de IBR + 2.98%.

**Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC):**

El 9 de febrero de 2018 se presentó desembolsó de crédito largo plazo con Bancolombia por \$65,000, a un plazo de 8 años y una tasa de IBR + 2.29%.

El 26 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con ITAU por \$7,300, a una tasa IBR + 1.83% y a un plazo de 1 año.

**Empresas de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ):**

El 4 de mayo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Bancolombia por \$11,000, a una tasa IBR + 1.86% y a un plazo de 1 año.

**Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA):**

El 30 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco Popular por \$80,000, a una tasa IBR + 1.8% y a un plazo de 1 año.

El 30 de mayo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco Popular por \$12,000, a una tasa IBR+ 1.8% y a un plazo de 1 año.

**Elektra Noreste S.A. (ENSA):**

El 2 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito con Davivienda por USD 5 millones, a una tasa libor + 2.1% y a un plazo de 0.49 años; el 4 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito con Davivienda por USD 18 millones, a una tasa libor + 2.1% y a un plazo de 0.49 años; el 5 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito con Davivienda por USD 2 millones, a una tasa libor + 2.1% y a un plazo de 0.49 años; el 9 de marzo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD 10 millones, a una tasa libor + 2.5% y a un plazo de 0.49 años; el 2 de enero de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD 15 millones, a una tasa libor + 2.1% y a un plazo de 0.5 años; el 12 de marzo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD 10 millones, a una tasa libor + 1.89% y a un plazo de 0.49 años; el 8 de marzo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Citibank por USD 13 millones, a una tasa libor + 1.94% y a un plazo de 0.09 años; el 15 de febrero de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco América Central por USD 4, a una tasa libor + 2% y a un plazo de 0.16 años.

El 7 de junio de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD20 millones, a una tasa libor + 2.46% y a un plazo de 0.17 años; el 6 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD10 millones, a una tasa libor + 2.81% y a un plazo de 0.5 años; el 9 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Scotiabank por USD10 millones, a una tasa libor + 2.81% y a un plazo de 0.5 años; el 6 de junio de 2018 se presentó desembolso de crédito con Citibank por USD12 millones, a una tasa libor + 2.47% y a un plazo de 0.17 años; el 14 de mayo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco América Central por USD6 millones, a una tasa libor + 2.65% y a un plazo de 0.25 años.

#### **Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC):**

El 27 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Banco Agromercantil por USD49 millones, a una tasa libor + 2.03% y a un plazo de 1 año.

#### **Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA):**

El 25 de mayo de 2018 se presentó desembolso de crédito con Santander por MXN30, a una tasa TIIE + 3% y a un plazo de 1 año; el 6 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Bank of America por MXN173, a una tasa TIIE + 1.75% y a un plazo de 1 año; el 16 de abril de 2018 se presentó desembolso de crédito con Bank of America por MXN60, a una tasa TIIE + 1.75% y a un plazo de 1 año.

#### **Covenant deuda / EBITDA**

EPM tiene activo un compromiso financiero (covenant), medido en la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA, de máximo 3.5 veces, calculado con base en las cifras consolidadas del Grupo EPM, en los contratos de crédito: Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo - BID 1664, y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC al crédito con banca comercial japonesa. Además, lo tiene pactado, pero inactivo, por contar con grado de inversión, en la emisión internacional de bonos con vencimiento en 2019.

Al 30 de junio de 2018, el resultado del indicador fue de 3.46 veces. EPM debe reportar el cumplimiento de este indicador así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC-, trimestralmente, a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD-, semestralmente y al Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, anualmente.

#### **Incumplimientos**

Al 30 de junio de 2018, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 11. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 11.1. Provisiones

Al 30 de junio de 2018, el saldo de provisiones del Grupo presenta un aumento neto del 15%. Esta variación se origina principalmente en EPM matriz por:

- Constitución de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad cuya cuantía es de USD 41.5 millones (COP 121,633). De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía. EPM está gestionando ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brinde alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez se evite la ejecución de la garantía en asunto. Las principales acciones son: a) viabilizar varias subastas de reconfiguración anual del Cargo, b) Buscar respaldo en otros activos de generación, tales como generación con la central Termo Sierra y c) buscando nuevas centrales que incrementen la oferta energética del país.

En caso que las acciones regulatorias no logren cambiar las reglas de garantías del cargo por confiabilidad, EPM deberá incurrir en el desembolso que se daría en abril del próximo año.

- Constitución de provisión por \$64,671 para continuar con la atención de los afectados y evacuados por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango ocurrida el 28 de abril de 2018.

Adicional a lo anterior, el efecto neto reconocido en las demás filiales del Grupo por adiciones, utilizaciones y reversiones de montos no utilizados, contribuyen al incremento del saldo de las provisiones.

### 11.2. Pasivos y activos contingentes

Al 30 de junio de 2018, la composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	596,481	334,488
Garantías	247,471	137
Otros	448,038	-
<b>Total</b>	<b>1,291,990</b>	<b>334,625</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Respecto a las cifras reveladas al 31 de diciembre de 2017; los pasivos contingentes presentan una disminución neta del 25% que se origina principalmente en EPM Matriz por la rectificación de la pretensión de un litigio y en general por el ingreso de nuevos litigios administrativos, civiles y/o laborales en las demás filiales del Grupo; en cuanto a los activos contingentes no se presenta variación significativa.

Adicionalmente, EPM Matriz cuenta con la garantía No. 10090002218 asociada a la conexión del proyecto Ituango. Esta garantía respalda la entrada en operación comercial de la primera unidad del Proyecto al menos con el 90% de su capacidad, a más tardar el 30 de noviembre del año 2018 y con esto asegura la construcción de las líneas y subestaciones de energía que conectan la planta de generación con el Sistema

Interconectado Nacional. Esta garantía no tiene riesgo de ejecución en el corto plazo pues las normas vigentes en la materia permiten la ampliación en el plazo de entrada en operación del proyecto sin que se haga efectiva la garantía.

## Nota 12. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
Venta de bienes	16,874	8,789	9,221	4,759
<b>Prestación de servicios</b>				
Servicio de energía <sup>(1)</sup>	6,261,768	5,906,391	3,164,938	2,989,975
Servicio de gas combustible	396,026	356,485	208,799	179,376
Servicio de saneamiento	284,934	274,199	145,687	139,349
Servicio de acueducto	525,634	459,657	265,026	229,887
Servicio de aseo	108,684	95,486	54,318	47,341
Servicios de seguros y reaseguros	4,176	3,978	2,126	1,999
Servicios informáticos	255	193	189	136
Contratos de construcción	43,501	29,981	19,226	21,436
Otros servicios	71,525	58,750	40,619	28,275
Devoluciones	(77,565)	(108,809)	(24,989)	(57,917)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>7,618,938</b>	<b>7,076,311</b>	<b>3,875,939</b>	<b>3,579,857</b>
Arrendamientos	39,158	36,425	19,619	20,294
Utilidad en venta de activos	2,271	378	673	245
<b>Total</b>	<b>7,677,241</b>	<b>7,121,903</b>	<b>3,905,452</b>	<b>3,605,155</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Incluye en EPM mayores ventas a grandes clientes, aumento en cantidades, principalmente por la nueva demanda de Ecopetrol Rubiales.

El grupo no tiene ingresos ordinarios pignorados, contingencias que no han sido reconocidas afectando los ingresos ni compromisos en firme con los clientes para la prestación de servicios futuros de los cuales se estima que se generarán pérdidas.

## Nota 13. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
Indemnizaciones <sup>(1)</sup>	57,220	5,488	56,227	4,982
Recuperaciones	55,386	44,397	19,482	29,429
Reversión pérdida por deterioro cuentas por cobrar <sup>(2)</sup>	35,339	29,071	11,512	8,636
Otros ingresos ordinarios	26,122	15,666	18,328	8,526
Comisiones	16,850	15,759	9,159	7,582
Aprovechamientos	3,996	3,755	2,523	1,923
Subvenciones del gobierno	1,602	459	1,374	204
Margen en la comercialización de bienes y servicios	1,051	1,171	507	582
Venta de pliegos	820	357	564	174
Sobrantes	101	12	96	9
Honorarios	86	(285)	60	(64)
Contratos para la gestión de servicios públicos	45	-	22	-
Arrendamientos propiedades de inversión	2	4	(2)	-
<b>Total</b>	<b>198,620</b>	<b>115,854</b>	<b>119,852</b>	<b>61,983</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye \$40,184 reconocidos en EPM por concepto de indemnización recibida por el siniestro ocurrido en 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas.
- (2) Corresponde a la reversión del deterioro por la aplicación de la medición de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas

## Nota 14. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
Costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(1)</sup>	3,380,777	3,077,353	1,724,201	1,547,413
Servicios personales	400,766	346,905	201,356	174,620
Depreciaciones	373,630	352,531	187,180	177,133
Órdenes y contratos por otros servicios	301,927	274,960	166,508	145,922
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	134,891	149,951	73,311	78,608
Materiales y otros costos de operación	79,404	75,707	43,623	42,752
Amortizaciones	71,840	47,616	35,685	23,059
Licencias, contribuciones y regalías	66,800	77,553	22,828	33,742
Seguros	47,615	48,967	23,683	24,205
Generales	42,908	44,159	25,734	24,020
Honorarios	41,275	35,795	23,891	22,138
Consumo de insumos directos	37,195	41,317	18,329	17,301
Impuestos y tasas	35,899	34,863	21,098	22,515
Arrendamientos	28,161	25,925	14,670	13,007
Servicios públicos	10,237	11,204	5,751	6,561
Bienes comercializados	7,468	10,171	3,402	5,488
Agotamiento	5,253	4,069	2,379	2,272
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	653	8,405	319	7,755
Rebaja de valor inventarios	168	156	101	147
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo	122	56,619	-	56,619
Por seguros y reaseguros	7	247	-	247
Deterioro de valor de activos intangibles	-	5,117	-	5,117
<b>Total</b>	<b>5,066,996</b>	<b>4,729,590</b>	<b>2,594,049</b>	<b>2,430,641</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Incluye el valor de las compras de energía en bloque y en bolsa, costo por conexión, uso de líneas redes y ductos, costo de comercialización y distribución de gas natural, entre otros costos. El incremento respecto al periodo anterior se debe principalmente en EPM por el uso de redes por mayores ventas a grandes clientes, mayores compras de energía en bolsa y a largo plazo.

## Nota 15. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
<b>Gastos de personal</b>				
Sueldos y salarios	208,994	190,678	101,515	95,929
Gastos de seguridad social	49,293	48,086	26,525	23,850
Gastos por pensiones	22,273	21,791	11,243	10,859
Beneficios en tasas de interés a los empleados	3,974	3,190	2,041	1,628
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	2,725	2,928	1,393	1,477
Otros beneficios de largo plazo	1,832	1,680	916	837
Beneficios por terminación	1,751	921	903	482
<b>Total gastos de personal</b>	<b>290,842</b>	<b>269,274</b>	<b>144,536</b>	<b>135,062</b>
<b>Gastos Generales</b>				
Otras provisiones diversas <sup>(1)</sup>	129,678	31,003	125,690	28,286
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>(2)</sup>	85,500	115,772	49,167	47,366
Provisión para contingencias <sup>(3)</sup>	72,558	15,715	69,317	5,923
Comisiones, honorarios y servicios	53,628	45,563	31,033	26,726
Depreciación de propiedades, planta y equipo	27,040	37,130	13,518	18,885
Mantenimiento	25,877	24,908	14,112	12,310
Intangibles	14,148	12,662	8,648	6,962
Amortización de intangibles	10,778	21,375	5,300	10,660
Vigilancia y seguridad	9,216	8,274	4,659	4,294
Otros gastos generales	7,041	9,168	4,414	5,566
Seguros generales	6,940	5,533	3,606	2,769
Publicidad y propaganda	6,362	6,152	4,665	4,052
Servicios públicos	6,116	4,850	3,668	2,926
Estudios y proyectos	5,831	4,668	3,717	2,497
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	5,366	4,697	2,814	2,440
Licencias y salvoconductos	5,327	5,352	4,577	5,071
Arrendamientos	5,109	6,203	2,575	2,765
Promoción y divulgación	4,728	6,121	2,803	2,948
Comunicación y transporte	4,426	4,090	2,485	2,357
Alumbrado navideño	4,327	3,097	1,868	1,131
Contratos de aprendizaje	2,529	2,154	1,335	1,070
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,974	2,081	(290)	1,029
Materiales y suministros	1,882	1,715	1,109	895
Gastos legales	1,807	1,366	1,031	739
Procesamiento de información	1,310	1,172	910	446
Contratos de administración	986	712	717	437
Fotocopias	982	942	538	543
Combustibles y lubricantes	906	398	477	195
Costas procesales	781	281	717	52
Viáticos y gastos viaje	713	723	375	405
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	647	848	328	410
Organización de eventos	549	731	358	473
Eventos culturales	496	148	277	148
Reparaciones	350	441	234	248
Otros <sup>(4)</sup>	1,498	1,904	1,100	1,167
<b>Total gastos generales</b>	<b>507,406</b>	<b>387,949</b>	<b>367,852</b>	<b>204,191</b>
<b>Total</b>	<b>798,248</b>	<b>657,223</b>	<b>512,388</b>	<b>339,253</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye provisión por \$121,633 causada en EPM por concepto de la garantía que ampara la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango.
- (2) La disminución se explica por el menor impuesto a la riqueza en las filiales nacionales debido a que en el 2017 se registró la última cuota
- (3) Incluye provisión por \$64,671 causada en EPM para continuar con la atención de los afectados y evacuados por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango ocurrida el 28 de abril de 2018.
- (4) Incluye gastos por concepto de consulta a centrales de riesgo, equipo de seguridad industrial, diseños y estudios, seguridad industrial, relaciones públicas, activos sociales, provisión contratos onerosos, provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación, videos, gastos por control de calidad y bodegaje.

## Nota 16. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
Otros gastos ordinarios <sup>(1)</sup>	53,112	10,304	49,672	113
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	13,354	958	12,066	588
Aportes en entidades no societarias	10,935	7,901	5,593	6,460
Pérdida en retiro de activos	3,818	7,836	2,225	4,333
Pérdida en venta de activos	1,726	1,510	1,226	1,070
Donaciones	115	275	38	155
Impuestos asumidos	-	44	-	-
Sentencias	-	5	-	5
<b>Total</b>	<b>83,060</b>	<b>28,833</b>	<b>70,820</b>	<b>12,724</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye \$45,024 reconocidos en EPM por la atención de la comunidad afectada por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango.

## Nota 17. Ingresos y gastos financieros

### 17.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
<b>Ingreso por interés:</b>				
Depósitos bancarios	13,203	23,848	7,035	11,947
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado	42	689	24	296
Intereses de deudores y de mora	83,974	64,125	28,371	30,889
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	12,004	12,211	7,506	2,718
Utilidad en derechos en fideicomiso	12,481	22,132	7,434	13,306
Otros ingresos financieros	6,188	4,101	2,853	1,069
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	9	4,796	146	1,894
Rendimiento por reajuste monetario	4	2	2	-
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>127,905</b>	<b>131,904</b>	<b>53,371</b>	<b>62,119</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 17.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
<b>Gasto por interés:</b>				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	18,886	17,873	9,441	8,934
Otros gastos por interés	31,165	29,553	16,609	14,842
<b>Total intereses</b>	<b>50,051</b>	<b>47,426</b>	<b>26,050</b>	<b>23,776</b>
Gasto total por interés de pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	397,043	367,787	202,658	184,571
Comisiones	4,104	3,880	2,054	2,082
Otros gastos financieros	54,172	56,865	25,294	11,811
<b>Total gastos financieros</b>	<b>505,370</b>	<b>475,958</b>	<b>256,056</b>	<b>222,240</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 18. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Al 30 de junio de 2018	Al 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	8,551	1,682	(5,832)	(4,507)
Por liquidez	12,304	44,796	13,397	42,564
Cuentas por cobrar	101,405	74,531	99,821	64,320
Otros ajustes por diferencia en cambio	9,744	21,242	2,910	(475)
<u>Financieros</u>				
Ingreso bruto	109,427	494	(87,636)	(127,487)
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>241,431</b>	<b>142,745</b>	<b>22,660</b>	<b>(25,585)</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(1,845)	(7,579)	(718)	(6,417)
Por liquidez	(3,385)	(4,131)	3,306	5,671
Cuentas por cobrar	(161,710)	(3,366)	(36,092)	70,407
Otros ajustes por diferencia en cambio	(28,473)	(4,353)	(25,645)	(866)
<u>Financieros</u>				
Gasto bruto	(80,907)	(52,424)	(79,225)	(51,467)
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>(276,320)</b>	<b>(71,853)</b>	<b>(138,374)</b>	<b>17,328</b>
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>(34,889)</b>	<b>70,892</b>	<b>(115,714)</b>	<b>(8,257)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de junio		Tasa de cambio de cierre a 30 de junio		Tasa de cambio promedio a 30 de junio	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	2,930.80	3,038.26	2,889.69	2,957.10
Quetzal	GTQ	7.49	7.34	391.12	414.20	386.05	402.66
Peso mexicano	MXP	19.66	18.10	149.11	167.86	142.45	163.03
Peso chileno	CLP	651.05	664.73	4.50	4.57	4.53	4.45

## Nota 19. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

**Gestión de financiación:** la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para

el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	2018	2017
<b>Bonos y préstamos</b>		
Préstamos banca comercial	5,423,615	5,056,601
Préstamos banca multilateral	1,904,747	1,668,268
Préstamos banca de fomento	1,792,861	919,922
Bonos y títulos emitidos	1,244,618	1,073,732
Otros bonos y títulos emitidos	8,114,842	8,240,200
Otros préstamos	103,938	-
<b>Total deuda</b>	<b>18,584,621</b>	<b>16,958,723</b>
<b>Total capital</b>	<b>18,584,621</b>	<b>16,958,723</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 20. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado como la de descuentos de flujos de efectivo utilizando tasa de mercado para los activos o pasivos, con características similares (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado; y en algunos casos se toma el costo como una estimación del valor razonable. Esto aplica cuando la información disponible reciente es insuficiente para medirlo, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango (nivel 3).

Durante el primer semestre de 2018 y el año 2017, en el Grupo no se hicieron transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto de entrada como de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** incluyen instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio:** incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa; las demás, se valoran a costo histórico.

**Instrumentos derivados - Swaps:** el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Cuentas por cobrar - combinación de negocios:** originada por la combinación de negocios por la adquisición de las subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento de CDT promedio 360 días. Esta partida se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Contraprestaciones contingentes:** originadas por las combinaciones de negocios por las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Propiedades de inversión:** son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Las partidas que se valoran con esta técnica son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas partidas se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente a junio 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios	271,300	-	-	271,300
	<b>271,300</b>	-	-	<b>271,300</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable</b>				
Títulos de renta fija	534,429	-	-	534,429
Títulos de renta variable	109,308	-	-	109,308
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	5,568	-	-	5,568
	<b>649,305</b>	-	-	<b>649,305</b>
<b>Otras inversiones patrimoniales</b>				
Títulos de renta variable	1,632,941	-	37,595	1,670,536
	<b>1,632,941</b>	-	<b>37,595</b>	<b>1,670,536</b>
<b>Derechos fiduciarios</b>				
Fiducia en administración	455,027	-	-	455,027
	<b>455,027</b>	-	-	<b>455,027</b>
<b>Derivados</b>				
Contratos futuros	-	119	-	119
Swaps	-	25,134	-	25,134
	-	<b>25,253</b>	-	<b>25,253</b>
<b>Deudores</b>				
Otras cuentas por cobrar - combinación de negocio	2,145	-	-	2,145
	<b>2,145</b>	-	-	<b>2,145</b>
<b>Propiedades de inversión</b>				
Terrrenos urbanos y rurales	-	108,705	-	108,705
Edificios y casas	-	17,868	-	17,868
	-	<b>126,573</b>	-	<b>126,573</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contraprestación contingente</b>				
Provisión - combinación de negocio	-	205,130	-	205,130
	-	<b>205,130</b>	-	<b>205,130</b>
<b>Derivados</b>				
Swaps	-	61,326	-	61,326
	-	<b>61,326</b>	-	<b>61,326</b>
<b>Total</b>	<b>3,010,718</b>	<b>(114,630)</b>	<b>37,595</b>	<b>2,933,683</b>
	102.63%	-3.91%	1.28%	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Medición del valor razonable en una base recurrente 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios	156,891	-	-	156,891
	<b>156,891</b>	-	-	<b>156,891</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable</b>				
Títulos de renta fija	238,428	-	-	238,428
Títulos de renta variable	61,481	-	-	61,481
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	5,435	-	-	5,435
	<b>305,344</b>	-	-	<b>305,344</b>
<b>Otras inversiones patrimoniales</b>				
Títulos de renta variable	1,599,999	-	36,782	1,636,781
	<b>1,599,999</b>	-	<b>36,782</b>	<b>1,636,781</b>
<b>Derechos fiduciarios</b>				
Fiducia en administración	386,655	-	-	386,655
	<b>386,655</b>	-	-	<b>386,655</b>
<b>Derivados</b>				
Contratos futuros	-	97	-	97
Swaps	-	19,445	-	19,445
	-	<b>19,542</b>	-	<b>19,542</b>
<b>Deudores</b>				
Otras cuentas por cobrar - combinación de negocio	2,017	-	-	2,017
	<b>2,017</b>	-	-	<b>2,017</b>
<b>Propiedades de inversión</b>				
Terrenos urbanos y rurales	-	108,705	-	108,705
Edificios y casas	-	18,035	-	18,035
	-	<b>126,740</b>	-	<b>126,740</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contraprestación contingente</b>				
Provisión - combinación de negocio	-	144,453	-	144,453
	-	<b>144,453</b>	-	<b>144,453</b>
<b>Derivados</b>				
Swaps	-	66,138	-	66,138
	-	<b>66,138</b>	-	<b>66,138</b>
<b>Total</b>	<b>2,450,906</b>	<b>(64,309)</b>	<b>36,782</b>	<b>2,423,379</b>
	101.14%	-2.65%	1.52%	
<i>- Cifras en millones de pesos colombianos -</i>				

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no se presentaron transferencias entre niveles.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo EPM que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

2018	Valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
Servicios públicos	2,147,303	2,147,303	2,147,303
Empleados	144,498	144,498	144,498
Contratos de construcción	1,294	1,294	1,294
Otras cuentas por cobrar	1,407,326	1,407,326	1,407,326
<b>Total</b>	<b>3,700,421</b>	<b>3,700,421</b>	<b>3,700,421</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos banca de fomento	1,792,861	1,792,861	1,792,861
Otros bonos y títulos emitidos	8,114,842	8,114,842	8,114,842
Préstamos banca multilateral	1,904,747	1,904,747	1,904,747
Préstamos banca comercial	5,423,615	5,423,615	5,423,615
Bonos y títulos emitidos	1,244,618	1,244,618	1,244,618
Otros préstamos	103,938	103,938	103,938
<b>Total</b>	<b>18,584,621</b>	<b>18,584,621</b>	<b>18,584,621</b>
<b>Total</b>	<b>(14,884,200)</b>	<b>(14,884,200)</b>	<b>(14,884,200)</b>

100%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

2017	Valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
Servicios públicos	2,089,112	2,089,112	2,089,112
Empleados	141,950	141,950	141,950
Contratos de construcción	434	434	434
Otras cuentas por cobrar	1,396,167	1,396,167	1,396,167
<b>Total</b>	<b>3,627,663</b>	<b>3,627,663</b>	<b>3,627,663</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos banca de fomento	919,922	919,922	919,922
Otros bonos y títulos emitidos	8,240,200	8,240,200	8,240,200
Préstamos banca multilateral	1,668,268	1,668,268	1,668,268
Préstamos banca comercial	5,056,601	5,056,601	5,056,601
Bonos y títulos emitidos	1,073,732	1,073,732	1,073,732
<b>Total</b>	<b>16,958,723</b>	<b>16,958,723</b>	<b>16,958,723</b>
<b>Total</b>	<b>(13,331,060)</b>	<b>(13,331,060)</b>	<b>(13,331,060)</b>

100%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

## Nota 21. Segmentos de operación

### 21.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

#### Energía

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.

#### Agua

- Segmento Provisión de Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Saneamiento, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos.
- Segmento Aseo, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.

#### Otros

- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC y prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

2018	Energía					Agua					Otros		Total	
	Concepto	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Eliminaciones	Total energía	Provisión de aguas	Saneamiento	Aseo	Eliminación	Total agua	Otros segmentos	Eliminaciones intersegmentos
Ingresos	1,874,030	129,215	5,096,515	413,785	(648,336)	6,865,209	549,558	351,295	111,692	(20,635)	991,910	76,041	(57,299)	7,875,861
Costos y gastos	(1,260,249)	(65,177)	(4,247,206)	(364,307)	637,787	(5,299,152)	(360,334)	(179,262)	(95,951)	1,950	(633,597)	(117,647)	58,054	(5,992,342)
Diferencia en cambio neta	42,825	(3,638)	5,604	1,039	-	45,830	63	1,172	-	-	1,235	(81,954)	-	(34,889)
Ingresos y gastos financieros, neto	(123,283)	(27,770)	(74,363)	(6,661)	(566)	(232,643)	(36,528)	(17,830)	259	2	(54,097)	(92,765)	2,040	(377,465)
Asociado a inversiones	-	-	1,289	-	-	1,289	-	-	-	-	-	84,788	(1,255)	84,822
Resultado antes de impuestos	533,323	32,630	781,839	43,856	(11,115)	1,380,533	152,759	155,375	16,000	(18,683)	305,451	(131,537)	1,540	1,555,987
Provision impuestos	(133,107)	(10,340)	(238,933)	(14,143)	3,517	(393,006)	(69,616)	(63,048)	(3,432)	6,824	(129,272)	(6,541)	(4,645)	(533,464)
Resultado neto cuentas regulatorias	-	-	29,733	-	-	29,733	-	-	-	-	-	-	-	29,733
Resultado neto del periodo	400,216	22,290	572,639	29,713	(7,598)	1,017,260	83,143	92,327	12,568	(11,859)	176,179	(138,078)	(3,105)	1,052,256
Total activos	19,592,376	1,768,069	13,299,585	1,086,505	(4,118,556)	31,627,979	5,719,695	5,110,527	321,602	(4,168,297)	6,983,527	12,387,443	(2,016,815)	48,982,134
Total patrimonio	7,955,644	704,157	5,066,523	409,628	(3,057,830)	11,078,122	2,849,662	2,704,471	74,308	(3,573,503)	2,054,938	7,411,138	4,000	20,548,198
Total pasivo	11,636,732	1,063,911	8,233,062	676,877	(1,060,726)	20,549,856	2,870,033	2,406,056	247,294	(594,794)	4,928,589	4,976,305	(2,020,814)	28,433,936

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Energía					Agua					Otros		Total	
	Concepto	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Eliminaciones	Total energía	Provisión de aguas	Saneamiento	Aseo	Eliminación	Total agua	Otros segmentos	Eliminaciones intersegmentos
Ingresos	1,602,261	121,086	5,207,327	365,501	(949,859)	6,346,316	478,286	302,311	107,146	(11,494)	876,249	61,774	(46,582)	7,237,757
Costos y gastos	(958,842)	(91,198)	(4,362,495)	(343,230)	948,658	(4,807,107)	(329,426)	(164,841)	(95,240)	11,571	(577,936)	(118,190)	46,748	(5,456,485)
Diferencia en cambio neta	10,250	(94)	28,695	412	-	39,263	(10,775)	(43,678)	-	-	(54,453)	86,082	-	70,892
Ingresos y gastos financieros, neto	(83,859)	(19,113)	(83,930)	(10,917)	1,201	(196,618)	(34,809)	(15,860)	381	(87)	(50,375)	(96,905)	(156)	(344,054)
Asociado a inversiones	1,220	1,220	3,618	-	-	6,058	1	-	3	-	4	42,381	-	48,443
Resultado antes de impuestos	571,030	11,901	793,215	11,766	-	1,387,912	103,277	77,932	12,290	(10)	193,489	(24,858)	10	1,556,553
Provision impuestos	(72,429)	6,697	(276,343)	(2,587)	-	(344,662)	(33,159)	(54,179)	917	-	(86,421)	(48,072)	-	(479,155)
Resultado neto cuentas regulatorias	-	-	(23,207)	-	-	(23,207)	-	-	-	-	-	-	-	(23,207)
Resultado neto del periodo	498,601	18,598	493,665	9,179	-	1,020,043	70,118	23,753	13,207	(10)	107,068	(72,930)	10	1,054,191
Total activos	18,343,053	1,719,111	13,918,087	967,170	(5,293,149)	29,654,272	5,818,751	5,123,336	305,502	(4,088,402)	7,159,187	12,436,826	(1,944,608)	47,305,677
Total patrimonio	8,137,926	719,725	5,093,228	395,201	(3,059,943)	11,286,137	2,955,370	2,771,026	60,720	(3,684,048)	2,103,068	7,477,982	1,022	20,868,209
Total pasivo	10,205,126	999,386	8,824,860	571,969	(2,233,206)	18,368,135	2,863,381	2,352,310	244,782	(404,354)	5,056,119	4,958,844	(1,945,630)	26,437,468

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## 21.2 Información por área geográfica

### Ingresos provenientes de clientes externos

País	Junio - 2018	Junio - 2017
Colombia (país de domicilio de EPM)	5,230,480	4,605,428
Guatemala	941,838	945,859
Panamá	938,097	967,811
El Salvador	412,265	403,318
Chile	270,805	246,129
México	80,257	60,873
Ecuador	10	4,640
Bermuda	4,176	3,986
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(2,067)	(287)
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>2,645,381</b>	<b>2,632,329</b>
<b>Total ingresos consolidados</b>	<b>7,875,861</b>	<b>7,237,757</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

### Activos no corrientes

País	Junio - 2018	Diciembre - 2017
Colombia (país de domicilio de EPM)	29,762,984	28,606,870
Chile	3,389,298	3,627,065
Panamá	2,014,487	2,026,401
Guatemala	1,958,915	1,987,493
El Salvador	307,509	315,612
México	51,519	53,779
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>7,721,728</b>	<b>8,010,350</b>
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>37,484,712</b>	<b>36,617,220</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

## **Nota 22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.